



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon***

**Presidencia:**

PAGNI, Roberto Oscar  
VIÑAS, María del Carmen  
MALAGUTI, Walter Daniel

**Secretaría:**

PEZZI, Carlos  
PÉREZ, Claudia (a/c)

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

ANASTASÍA, Juan José Luis  
ARGÜESO, Ernesto Héctor  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
DUPONT, Fernando Abel  
GARCÍA CONDE, Diego  
GAUNA, Fernando José  
GONZÁLEZ, Jorge Raúl  
GOYER, Adrián Osvaldo  
IRIGOIN, Carlos Mauricio  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PAGNI, Roberto Oscar  
PULTI, Gustavo  
QUIROGA, Cristina  
RORÍGUEZ FACAL, Fernando  
SALAS, Eduardo Gabriel  
SANCISI, Silvia Susana  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen  
VISMARA, Patricia

**Concejales Ausentes:**

DE LA RETA, Javier Roberto (c/aviso)  
GALARRETA, Pablo Javier  
MARTÍNEZ, Héctor Eduardo

***Actas de Sesiones***



**PERIODO 84°**

**- 6° Reunión -**

**- 4° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 3 de junio de 1999

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Orden del Día
3. Nota de excusación señores concejales
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Notas de Comisiones Internas

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Cuestión previa concejal Pulti
8. Cuestión previa concejal Salas

**DECRETOS DE COMISIÓN****ORDENANZAS PREPARATORIAS**

9. Aprobando el arancelamiento de la venta de la obra "Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano" editado por el Ente de Cultura (expte. 1313-U-99)
10. Autorizando al D. E. a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires destinado a la realización de obras públicas (expte. 1327-D-99)

**ORDENANZAS**

11. Convalidando gasto efectuado por el D. E. en concepto de asesoramiento jurídico sobre aspecto del pliego referente a la obra "Cuarta Cloaca Máxima" (expte. 1886-D-98)
12. Reconociendo de legítimo abono y autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S. E. a efectuar pago a "Empresas Comunitarias S. A." en concepto de alquileres (expte. 1008-D-99)
13. Autorizando el funcionamiento de un tranvía histórico (expte. 1187-V-99)
14. Convalidando los Decretos 76/99 y 81/99 de la Presidencia del H.C.D. por los cuales se autorizó a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon el corte del tránsito vehicular (expte 1224-D-99)
15. Autorizando a la señora Adriana Rendón a anexas usos a los ya permitidos en el inmueble ubicado en Avda. Constitución y Souessia (expte. 1234-D-99)
16. Convalidando el Decreto 376/99 del D.E. por el cual se modificó la Ordenanza 12.383 (expte. 1248-D-99)
17. Autorizando al señor Pedro García a anexas los usos "Taller de Chapa y Pintura y otros" al habilitado en el local ubicado en Figueroa Alcorta 785 (expte. 1280-D-99)
18. Autorizando al señor José Nieto a afectar con el uso "Compra-venta de vehículos nuevos y usados" el predio ubicado en Juan B. Justo 6397 (expte. 1281-D-99)
19. Autorizando a los señores Agustachis y otros a afectar con el uso "Servicios Fúnebres" el inmueble ubicado en Avda. Colón 7346 (expte. 1282-D-99)
20. Autorizando a la Iglesia Evangélica Luterana Argentina a efectuar una construcción con destino "Capilla" en un predio de su propiedad (expte. 1284-D-99)
21. Convalidando convenio suscripto entre el Ente de Cultura y el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el cobro de sus haberes por medio de cajeros automáticos (expte. 1288-D-99)
22. Autorizando al señor Oscar Díaz a afectar con el uso "Taller de Chapa y Pintura" el inmueble ubicado en Maipú 7438 (expte. 1290-D-99)
23. Autorizando a la señora María Tiribelli a transferir a su nombre el inmueble de Avda. Paso 1096 (expte. 1291-D-99)
24. Autorizando a la señora Francisca Gallardo a instalar un escaparate destinado a "Venta de cigarrillos y golosinas" en calle 30 entre 7 y 5 del Paraje El Boquerón (expte. 1293-D-99)
25. Fijando normas urbanísticas particulares para un predio (expte. 1294-D-99)
26. Autorizando a la firma "Refa SRL" a afectar con los usos "Distribución y venta de productos alimenticios para panaderías y otros" el predio ubicado en Gascón 4454 (expte. 1295-D-99)
27. Autorizando a la firma "Productos Farmacéuticos Fidex S.A." a realizar ampliación de planta ubicada en el Parque Industrial General Savio (expte. 1296-D-99)
28. Autorizando a la señora Yolanda Ghiglione a afectar con los usos "Panadería y otros" el inmueble ubicado en Bordabehere 3140 (expte. 1297-D-99)
29. Autorizando a la firma "Praxair Argentina S. A." A desarrollar el uso "Depósito y fraccionamiento de oxígeno medicinal" junto a los de "Fábrica de hielo seco y otros" en el inmueble ubicado en Avda. Champagnat 3383 (expte. 1299-D-99)
30. Prorrogando hasta el 31/10/99 el plazo para el acogimiento al Régimen de Presentación Espontánea para regularizar construcciones ejecutadas o iniciadas sin permiso municipal (expte. 1301-J-99)
31. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal (expte. 1315-D-99)
32. Aceptando la donación efectuada por la empresa "Toledo S.A." de instalaciones de señalización luminosa horizontal en Avda. Libertad y Funes (expte. 1330-D-99)
33. Autorizando a la señora Liliana Villanueva a afectar con el uso "Agencia de automotores-consignaciones" el local ubicado en Avda. Libertad 7875 (expte. 1332-D-99)
34. Autorizando al señor Carlos Corvalán a desarrollar el uso "Estudio fotográfico sin revelado" junto a los permitidos en el local ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza 4578 (expte. 1333-D-99)

35. Afectando a plazoleta pública el predio ubicado en Triunvirato desde Soler hasta Fortunato de la Plaza (nota 875-V-97)
36. 1)Mayoría: Exceptuando al Club A. Quilmes de proceder al depósito del 5% para la rifa organizada por la institución en su edición 1998/9 2) Minoría: Exceptuando al Club A. Quilmes de depositar el 80% del monto correspondiente al depósito del 5% establecido por la ley 9403 para la rifa organizada por la institución (nota 999-C-98)
37. 1)Mayoría: Eximiendo al Club A. Huracán de efectuar el depósito del 5% para la firma organizada por la institución 2)Minoría: Exceptuando al Club A. Huracán de depositar el 80% del monto correspondiente al depósito del 5% establecido por la ley 9403 para la firma organizada por la institución (nota 67-C-99)
38. 1)Mayoría: Exceptuando al Club A. Kimberley de proceder al depósito del 5% para rifa organizada por la institución en su edición 1999 2)Minoría: Exceptuando al Club A. Kimberley de depositar el 80% del monto correspondiente al depósito del 5% establecido por la ley 9403 para la rifa organizada por la institución (nota 142-C-99)
39. Autorizando a los señores Giacinto y Feresin a instalar cuatro espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas hasta el 31/10/99 (nota 197-C-99)
40. Convalidando el Decreto 79/99 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Parroquia Cristo Rey a hacer uso de un espacio público (nota 255-P-99)

#### RESOLUCIONES

41. Declarando de interés las “100 millas Tandil-Mar del Plata” organizada por la Agrupación Atlética “Los Chacales” (expte. 1173-U-99)
42. Expresando adhesión a los reclamos del sector agropecuario del sudeste bonaerense (expte. 1228-U-99)
43. Expresando su aval a las gestiones tendientes a que la ciudad sea sede del XVII Congreso Federal de Guías de Turismo a llevarse a cabo en el año 2000 (expte. 1265-P-99)
44. Expresando disconformidad con la caza de ballenas en los santuarios balleneros del sur (expte. 1273-U-99)
45. Declarando de interés el ciclo de encuentros denominados “Por una mejor calidad de vida” organizado por la Asociación Marplatense de Apoyo al Transplante (expte. 1302-J-99)
46. Declarando de interés la realización del II Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina a llevarse a cabo en nuestra ciudad (nota 261-G-99)
47. Declarando de interés el Encuentro Regional de Personas Viviendo con VIH SIDA, organizado por la Red Nacional homónima delegación Mar del Plata (nota 316-R-99)
48. Declarando de interés la presentación que realizaran en Palma de Mallorca la pianista Marina Saavedra y el violinista Gustavo Flores el 8 de julio de 1999 (nota 317-S-99)

#### DECRETOS

49. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte 1383-U-98 y otros)
50. Designando al concejal Héctor Martínez representante del H.C.D. en la comisión de calificación creada para evaluación de propuestas para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (expte. 1229-U-99)
51. Designando a los concejales Quiroga, Malaguti y García Conde para integrar en representación del H. Cuerpo la comisión ad hoc encargada de seleccionar los temas que se debatirán en las sesiones a realizarse en el marco del programa Departamento Deliberativo Juvenil (expte. 1303-C-99)
52. Designando a los concejales Quiroga, Viñas y Malaguti para integrar el Consejo Asesor Honorario del Ente de Cultura en representación del H. Cuerpo (expte. 1311-C-99)
53. Encomendando al señor Presidente del H.C.D. gestiones ante los organismos pertinentes con el fin de denominar “Senda de los Marplatenses” al paso abierto por el Grupo Expedicionario Cóndor en la provincia de Mendoza (nota 260-G-99)

#### COMUNICACIONES

54. Viendo con agrado que el D.E. otorgue un subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados ‘Bernardino Rivadavia’ para ser destinado a la continuidad de la construcción de su sede social (expte. 1748-J-98)
55. Solicitando al D.E. informe si las empresas de transporte de pasajeros se encuentran al día con el pago de las pólizas de seguro de responsabilidad civil de su parque automotor (expte. 1188-J-99)
56. Viendo con agrado que el D.E. gestione un “aporte no reintegrable” destinado a los adherentes al plan de “autoempleo” (expte. 1227-U-99)
57. Viendo con agrado que el D.E. otorgue un subsidio a la Compañía de Comedias Universales (expte. 1257-U-99)

#### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

58. Autorizando al funcionamiento de un tranvía histórico (expte. 1187-V-99)
59. Convalidando el gasto efectuado por el D. E. en concepto de asesoramiento jurídico sobre aspectos del pliego referente a la obra “Cuarta Cloaca Máxima” (expte. 1886-D-98)

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

60. Reconsideración de la nota 311-C-99 -autorización al Club A. Alvarado para jugar en el estadio José María Minella-
61. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Parroquia Santa Cecilia a realizar procesión de Corpus Christi por varias calles del centro el día 5/6/99 (nota 348-NP-99)
62. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Centro Cultural Sanjuanino “El Zonda” a ocupar un espacio público para conmemorar la “Semana de San Juan en Mar del Plata” (nota 341-C-99)
63. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma “Editorial San Pablo” a utilizar el espacio público frente a la Catedral los días 14 y 15/6/99 (nota 359-E-99)
64. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. el programa televisivo “Sueños de Primera” (nota 223-S-99)

65. Proyecto de Decreto: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al cantautor catalán Joan Manuel Serrat (expte. 1393-V-99)
66. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D. E. a contratar a la empresa "Bennet Grey Promotion & Design" para la organización de los festejos del año 2000 y del Tercer Milenio (expte. 1396-V-99)
67. Nómina de Mayores Contribuyentes

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:45, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de dieciséis señores concejales damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- 2 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Secretario:** (Lee) "ORDEN DEL DÍA  
SUMARIO

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 2 al punto 6)
- C) NOTAS DE COMISIONES INTERNAS

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 7 al punto 101)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 26)
- B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 27)
- C) RESPUESTA A COMUNICACIÓN (Punto 28)
- D) NOTAS OFICIALES (Del punto 29 al 31)
- F) NOTAS PARTICULARES (Del punto 32 al 73)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 74 al 98)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Del punto 99 al 101)

**III - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto 102 al punto 150)

- A) ORDENANZAS PREPARATORIAS (Del punto 102 al 103)
- B) ORDENANZAS (Del punto 104 al 133)
- C) RESOLUCIONES (Punto 134 al 141)
- D) DECRETOS (Punto 142 al 146)
- E) COMUNICACIONES (Punto 147 al 150)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las ReUNIÓNes n° 3° y 4° del Período 84°.-

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

2. Decreto N° 100.- Autorizando a varias instituciones EDUCACIONales a efectuar corte del tránsito vehicular, con motivo de celebrar la Semana de Mayo.-
3. Decreto N° 101.- Autorizando el espacio público y corte de tránsito vehicular a varias instituciones, con motivo de realizar una competencia atlética y una procesión.-
4. Decreto N° 102.- Autorizando al Instituto de Enseñanza Média "San Nicolás de los Arroyos" el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular de la calle España entre Garay y Castelli, con motivo de celebrar el 15° aniversario de la fundación del mencionado instituto.-
5. Decreto N° 103.- Autorizando a Orígenes AFJP el uso del espacio público en calle San Martín entre calles Mitre e H. Yrigoyen, a fin de estacionar un camión con trailer de esa empresa.-

6. Decreto N° 106.- Prorrogando por el término de noventa (90) días corridos a partir del 29 de mayo de 1999, la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises.-

**D) Notas de Comisiones Internas informando autoridades, días y hora de reunión.**

**II - ASUNTOS ENTRADOS**

**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

7. Expte 1349-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. Pedro Sánchez a afectar con el uso "depósito de materiales de construcción en pequeña escala", el local ubicado en calle Chaco n° 2818 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1360-D-99: Autorizando con carácter precario a la firma Cardon S.A. a afectar con el uso "marroquinería - platería criolla - regionales - camperas - artículos regionales no alimenticios", un local ubicado en el hall del Aeropuerto Brigadier General Bartolomé de la Colina, localizado en la Ruta Nacional n° 2 - km. 398,5 del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1371-D-99: Transfiriendo a favor de la Sra. Clara María Halbach, el dominio de excedente fiscal lindero a su propiedad, (Bernardo de Irigoyen n° 3155).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1372-D-99: Eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios bajo la administración del E.M.De.R., correspondiente al mes de abril de 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
11. Expte 1373-D-99: Estableciendo normas de control sanitario de productos alimenticios destinados al consumo humano, y la inspección y/o re-inspección veterinaria, para alimentos procedentes de otras jurisdicciones.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1374-D-99: Autorizando a los Sres. Rodolfo Oscar Pizutto e Hilda Viviana Pérez, a afectar con el uso "oficina de representaciones de autopartes con depósito complementario", el inmueble ubicado en calle Misiones n° 1879.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1375-D-99: Modificando artículos 1º, 2º y 3º de la Ordenanza n° 11820, referente al programa pro-huerta; y creando el registro de terrenos afectados al componente huertas familiares del programa nutricional municipal.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1376-D-99: Autorizando al Club Social y Deportivo San Cayetano, a ampliar la unidad de uso y desarrollar la actividad de "gimnasio", al inmueble ubicado en calle Tres Arroyos n° 1855.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1377-D-99: Autorizando a la Sra. Claudia Viviana Anamiodi a afectar con los usos "polirrubro- despensa-fiambrería-fotocopias", al local ubicado en calle Castex n° 2615.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1378-D-99: Autorizando al Sr. Mario Héctor Rennis a afectar con el uso "restaurante-pizzería", el local ubicado en calle Carasa n° 1913 esquina Pacheco.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1379-D-99: Desafectando de la asignación como plaza pública la manzana delimitada por las calles Padre Dutto, Sicilia, Rondeau y Calabria; y admitiendo en esa manzana los usos servicios de educación Clases 1 a 3, para la construcción de playón deportivo Escuela Municipal n° 10.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 1380-D-99: Estableciendo normas para locales y vehículos que brinden servicio de "peluquería y lavadero de pequeños animales".- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1381-D-99: Autorizando al Sr. Luis Antonio Burckhardt a afectar con el uso "venta de artículos de pesca y carnada", el local ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 1226.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1382-D-99: Sustituyendo los artículos 2º, 6º y 7º de la Ordenanza n° 9124, referente a la creación del Consejo Asesor de la Tercera Edad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1383-D-99: Modificando el artículo 15º de la Ordenanza Fiscal, referente a la exigencia del certificado de libre deuda contravencional para la realización de trámites municipales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

22. Expte 1384-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2000 por una suma determinada de dinero, para proceder a la contratación de la obra "desagüe Barrio Florentino Ameghino".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1388-D-99: Eleva Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de los centros recreativos asistenciales, correspondiente al período 1º de enero de 1996 al 31 de julio de 1997.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
24. Expte 1389-D-99: Eleva Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las tres Casas del Niño y de los centros recreativos asistenciales, correspondiente al período 1º agosto de 1997 al 31 de diciembre de 1997.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
25. Expte 1390-D-99: Eleva Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria para las tres Casas del Niño, correspondiente al período 1º enero de 1997 al 31 de julio de 1997.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
26. Expte 1397-D-99: Eleva propuesta de la empresa Bennett del grupo Grey Argentina, relacionada con los festejos y ACCIONES para celebrar la llegada del año 2000, y el advenimiento del tercer milenio.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1396-V-99.

#### **B) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

27. Expte 1369-I-99: MENSAJE: Eleva nómina de inscriptos para Mayores Contribuyentes.- TRÁMITE INTERNO.

#### **C) RESPUESTA A COMUNICACIÓN**

28. Nota 344-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1829, referente a la señalización en Avenida Mario Bravo y 10 de Febrero.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1040-U-98.-

#### **D) NOTAS OFICIALES**

29. Nota 338-NO-99: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita copia autenticada del debate previo a la sanción de la Ordenanza n° 10.975.- TRÁMITE INTERNO.
30. Nota 353-NO-99: SUPREMA CORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita remisión de copias certificadas de la Ordenanza 11.516/97.- TRÁMITE INTERNO.
31. Nota 360-NO-99: LEGISLADORES NACIONALES: Manifiestan compromiso para el tratamiento del proyecto de Ley de Emergencia Pesquera en la reunión que la Honorable Cámara llevará a cabo el día 2 de junio de 1999.- LABOR DELIBERATIVA.

#### **E) NOTAS PARTICULARES**

32. Nota 329-NP-99: GRUPO EXPEDICIONARIO HUAYNA PUCA: Presenta nota modificando importe solicitado por nota n° 264-G-99, para solventar gastos originados por la Expedición de Ascensión de Escaladores Ciegos al Volcán Lanín.- A SU ANTECEDENTE NOTA 264-G-99.
33. Nota 330-NP-99: ASOCIACIÓN DE LICENCIADOS EN TURISMO: Eleva documentación propiciando la inclusión de dicha entidad al Directorio del Ente Municipal de Turismo.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 331-NP-99: JARDÍN DE INFANTES PEQUEÑÍN: Solicita corte de tránsito vehicular en la esquina de las calles Malvinas y Necochea, con motivo de recordar la "Gesta de Mayo", a llevarse a cabo el día 25 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
35. Nota 332-NP-99: MAR DEL PLATA AQUARIUM: Solicita se incluya en la Ordenanza Fiscal la exención en la tasa por inspección de seguridad e higiene, para emprendimientos turísticos con actividades didácticas, recreativas y culturales.- TURISMO Y HACIENDA.
36. Nota 333-NP-99: A.P.A.A.A.: Eleva denuncia, referente al no cumplimiento de la Ordenanza n° 11.854.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 334-NP-99: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BELISARIO ROLDAN: Solicita se respete la cabecera de la línea 531, perteneciente a la empresa de transporte 12 de Octubre.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

38. Nota 335-NP-99: ESCUELA EVANGÉLICA "LOS PINARES": Solicita intervención ante la empresa de transporte "El Libertador", a fin de obtener el boleto gratis para alumnos becados de 7º, 8º y 9º de la E.G.B.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
39. Nota 336-NP-99: CASABONE, MARIO LUIS Y OTRA: Solicitan por vía de excepción, un plazo de un año para renovar la unidad, tipo combi de su propiedad, la que será utilizada como transporte privado.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 337-NP-99: ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS ESPECIALES: Solicita se extienda a 12 meses el pago por la licencia de transporte privado.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
41. Nota 339-NP-99: ORÍGENES AFJP: Solicita autorización para estacionar un camión con trailer de esa empresa, en la intersección de la calle San Martín y Bvard. Marítimo, los días 24 y 25 del corriente año.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
42. Nota 340-NP-99: GRUPO EXPEDICIONARIO HUAYNA PUCA: Deja sin efecto presentación efectuada el día 11 de mayo de 1999 (nota nº 329-NP-99), y solicita copia de documentación.- A SU ANTECEDENTE NOTA 264-G-99.
43. Nota 341-NP-99: CENTRO CULTURAL SANJUANINO EL ZONDA: Solicita el corte de la calle Estado de Israel, desde calle Peña hasta Alvarado, con motivo de realizarse la culminación de la Semana de San Juan en Mar del Plata, el día domingo 13 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
44. Nota 342-NP-99: SOCIEDAD ARGENTINA DE ARTISTAS PROFESIONALES: Solicita se declare de interés municipal el Primer Encuentro Nacional de Poetas y Escritores premio "Antología", a llevarse a cabo en el mes de julio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 343-NP-99: INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA "SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS": Solicita corte de la calle España entre calles Garay y Castelli, con motivo de celebrar el 15º aniversario de la fundación de ese Instituto, el día 31 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
46. Nota 345-NP-99: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO AEROPARQUE: Solicita la instalación de dos refugios peatonales (uno en cada mano), en la intersección de Ruta Provincial Nº 2 y calle Lorenzini.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
47. Nota 346-NP-99: CENTRO CULTURAL "25 DE MAYO": Solicita el corte de la calle Cerrito entre calles 31 y 33, con motivo de celebrar el 4to. Aniversario de ese centro, el día 30 de mayo del corriente año, en el horario de 11:30 a 13:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
48. Nota 347-NP-99: INFOCITY: Solicita permiso para instalar en la vía pública un módulo para sistema de información.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
49. Nota 348-NP-99: PARROQUIA SANTA CECILIA: Solicita autorización para realizar la procesión del Corpus Christi por varias calles del centro de nuestra ciudad, el día 5 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
50. Nota 349-NP-99: ENTRE TODOS: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante el programa televisivo "Entre Todos Lograremos un Mundo Mejor".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 350-NP-99: A.M.P.A.T.: Solicita autorización para establecer parada de taxis con rotación libre en la calle Estado de Israel entre 25 de Mayo y Avenida Luro (vereda impar).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
52. Nota 351-A-99: A.M.P.A.T.: Solicita autorización para establecer parada de taxis con rotación libre en la calle Gianelli entre Avenida J.B. Justo y calle Solís (vereda impar).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
53. Nota 352-NP-99: O'CONNOR, SEBASTIÁN REYNAL: Solicita se lo exima del pago del acarreo y estadía de su vehículo secuestrado marca Peugeot 504.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 354-NP-99: GRASSI, ÍTALO: Sugiere la construcción de una pared en la Manzana 115 o cualquier otro lugar cercano a la costa, para pintar un mural denominado "Orígenes de Mar del Plata".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
55. Nota 355-NP-99: CÁMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES: Solicita se declare personas no gratas al Ingeniero Ricardo Novo y al Dr. Eduardo Auguste.- LABOR DELIBERATIVA.

56. Nota 356-NP-99: TAMI, LUIS ALBERTO: Solicita permiso para instalar módulo con equipamiento para realizar fotografías, en un sector de la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
57. Nota 357-NP-99: ARTESANOS DE LA FERIA CENTRAL: Solicita la revocatoria del Decreto 757/99 que reglamenta la actividad artesanal.- A SU ANTECEDENTE NOTA 152-C-99.
58. Nota 358-NP-99: GARCÍA, NORMA ESTER: Solicita autorización para instalar puesto de venta de carnada y artículos de pesca deportiva, en el acceso a la nueva escollera ubicada en el Torreón del Monje.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 359-NP-99: EDITORIAL SAN PABLO: Solicita autorización para instalar un vehículo utilitario en el playón frente a la Iglesia Catedral, con motivo de celebrar la "semana del libro", los días 14 y 15 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
60. Nota 361-NP-99: CÁMARA MARPLATENSE DE EXCURSIONES: Solicita audiencia con la Comisión de Transporte y Tránsito, para tratar temas relacionados con su actividad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
61. Nota 362-NP-99: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO PLAYA CHAPADMALAL: Solicita reductores de velocidad en la zona.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
62. Nota 363-NP-99: VARIOS VECINOS BARRIO SAN JOSÉ: Solicitan la modificación de la Ordenanza, relacionada con la habilitación de los "pubs, bares nocturnos, etc."- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
63. Nota 364-NP-99: FUNDACIÓN ESCUELA DE SABIDURIA: Solicita autorización para realizar una campaña en la vía pública, para recaudar fondos destinados al mantenimiento de la institución.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
64. Nota 365-NP-99: UNIÓN REGIONAL VALENCIANA: Solicita permiso para instalar carpa dentro del radio de las Ferias de las Colectividades, a fin de mostrar el acervo cultural de esa región de España.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
65. Nota 366-NP-99: CEPTAX: Solicita nueva parada de taxis en la calle Calaza (ex 190) y su intersección con la Avenida Pedro Luro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
66. Nota 367-NP-99: ASOCIACIÓN DE FOMENTO ESTACION CHAPADMALAL: Solicita se incluya en el presupuesto municipal del corriente año la reparación en toda su extensión del circuito de canteras.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
67. Nota 368-NP-99: SADAIC: Requiere que no se permita la realización de recital como clausura del 2º Congreso de la C.T.A., por no estar autorizado por SADAIC.- LEGISLACIÓN.
68. Nota 369-NP-99: VARIOS EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS: Solicitan pronto despacho del proyecto de reestructuración del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
69. Nota 370-NP-99: MARTÍN, ALFREDO: Solicita prórroga para la renovación de su unidad, correspondiente a la licencia nº 0564.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
70. Nota 371-NP-99: NAVARRETE, EDITH: Solicita autorización para retirar vehículo de su propiedad de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
71. Nota 372-NP-99: NUCCIARONE, MYRIAM Y OTROS: Solicitan solución al problema que origina a los vecinos del lugar, las sedes de las empresas de transporte "El Libertador" y "25 de Mayo", ubicadas en la esquina de calle Alice y Della Paolera.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
72. Nota 373-NP-99: ELAN VITAL ARGENTINA: Solicita autorización para utilizar unidades del transporte escolar para el traslado de los asistentes a congreso de la firma, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de junio corriente año.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
73. Nota 374-NP-99: FUNDACIÓN UN LUGAR MAR DEL PLATA: Solicita la elaboración de una Ordenanza que obligue a los dueños de locales bailables, confiterías, bares y afines, a instalar máquinas expendedoras de preservativos en los baños de hombres y mujeres.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

**F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES**



74. Expte 1350-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización de las Primeras Jornadas Internacionales de Veterinaria Práctica sobre Pequeños y Grandes Animales, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 4, 5 y 6 de agosto del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
75. Expte 1351-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo por tiempo medido tarifado el estacionamiento en la vía pública, en zonas designadas por la autoridad competente.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
76. Expte 1352-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando artículos de la Ordenanza Impositiva, referente a la publicidad en balnearios.- TURISMO Y HACIENDA.
77. Expte 1353-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del departamento competente, realice trabajos de poceado para mejorar las condiciones del agua en el Barrio Parque Palermo.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
78. Expte 1354-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área competente, realice riego asfáltico en varios sectores de los Barrios Santa Rosa de Lima, Caribe, Complejo Habitacional U.T.A. y Empleados de Comercio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
79. Expte 1356-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe referente a la suspensión del fondo de transporte.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
80. Expte 1357-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando al Directorio del Ente Municipal de Turismo (E.M.Tu.R.) a la Asociación de Licenciados en Turismo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 330-A-99.
81. Expte 1358-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Club Atlético Alvarado la utilización del Estadio José María Minella, para participar del torneo de fútbol local, durante el año en curso.- A SU ANTECEDENTE NOTA 311-C-99.
82. Expte 1359-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Organizando el Departamento Ejecutivo en nuestra ciudad, un Congreso de Turismo Social para el Mercosur, a llevarse a cabo durante los meses de marzo a abril del año 2000.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
83. Expte 1361-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación a la posible matanza de doce canes que se encontraban alojados en los caniles de la Dirección de Veterinaria y Zoonosis.- A SU ANTECEDENTE NOTA 333-A-99.
84. Expte 1362-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Reservando el nombre de "Rodolfo Moërel" para ser impuesto a la Sala de COMISIONES del H. Cuerpo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
85. Expte 1364-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, referente a las deudas que los empresarios de las salas de juegos electrónicos mantienen con la Municipalidad en concepto de tasas, destinadas al fondo de promoción del deporte amateur.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
86. Expte 1365-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el "11º Encuentro de Teatro Marplatense" y el "2º Festival Nacional de Teatro Mar del Plata 1999", a realizarse en nuestra ciudad los días 18 y 31 de julio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
87. Expte 1366-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las causas por las cuales la Municipalidad dejó de cumplir con la Ordenanza, referente a la poda de árboles y plantas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
88. Expte 1367-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe de distintos puntos referentes a las superficies de arena refulada en las playas: Grande, Varese, Bristol y Las Toscas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
89. Expte 1368-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Club Atlético Quilmes, por la obtención del título de campeones del torneo nacional de ascenso del básquetbol argentino.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

90. Expte 1370-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Helmer Uranga" a la Sala de Prensa del Estadio Polideportivo ubicado en el Parque Municipal de los Deportes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
91. Expte 1385-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe de distintos puntos referentes al servicio de auto rural en ciudad de Batán, Colonia Chapadmalal, Pueblo Camet y Sierra y Laguna de los Padres.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
92. Expte 1386-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, referente al viaje a Francia que realizara un funcionario municipal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
93. Expte 1387-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "personas no gratas" al Ingeniero Ricardo Novo y al Dr. Eduardo Auguste, por no cumplir el acuerdo firmado el 14 de mayo de 1999 en Mar del Plata, relacionado con la pesca en el caladero argentino.- A SU ANTECEDENTE NOTA 355-C-99.
94. Expte 1392-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando reconocimiento al Club Atlético Quilmes por la campaña deportiva desarrollada en la disputa del Torneo Nacional de Ascenso.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
95. Expte 1393-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al cantautor catalán Joan Manuel Serrat.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
96. Expte 1394-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando su total oposición al recorte presupuestario que el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 455/99, generaría en el área de Salud de la ciudad de Mar del Plata.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
97. Expte 1395-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Persona No Grata" en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, al Subsecretario de Pesca de la Nación Sr. Eduardo Auguste.- A SU ANTECEDENTE NOTA 355-C-99.
98. Expte 1396-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar a la empresa "Bennett Grey Promotion & Design", para la organización de los festejos del año 2000 y el tercer milenio.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS**

99. Expte 1355-C5-99: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a titulares de licencias de transporte escolar y de pasajeros, a utilizar en sus unidades el sistema "films de vinilo autoadhesivo para protters".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
100. Expte 1363-C5-99: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por el término de 90 días corridos a partir del 29 de mayo de 1999, la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
101. Expte 1391-C2-99: COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose el Honorable Concejo Deliberante a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, a efectos de reiterar lo expresado mediante Resolución R-1109 del 28/8/97, referente a la modificación del artículo 10º del Decreto-Ley nº 11349, relacionado con el régimen de rifas para entidades de bien público.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

### **III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

#### **A) ORDENANZAS PREPARATORIAS**

- 102.- Expte. 1313-U-99: Aprobando el arancelamiento de la venta de la obra "Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano" editado por el Ente de Cultura.
- 103.- Expte. 1327-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires destinado a la realización de obras públicas.

#### **B) ORDENANZAS**

- 104.- Expte. 1886-D-98: Convalidando el gasto efectuado por el Departamento Ejecutivo en concepto de asesoramiento jurídico sobre aspectos del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la obra "Cuarta Cloaca Máxima".
- 105.- Expte. 1008-D-99: Reconociendo de legítimo abono y autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar el pago a Empresas Comunitarias S.A. en concepto de alquileres.
- 106.- Expte. 1187-V-99: Autorizando el funcionamiento de un tranvía histórico.
- 107.- Expte. 1224-D-99: Convalidando los Decretos nros. 76 y 81, dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por los cuales se autorizó a la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón el corte del tránsito vehicular.
- 108.- Expte. 1234-D-99: Autorizando a la señora Adriana Marcela Rendón a anexar usos a los ya permitidos, en el inmueble ubicado en la intersección de la Avenida Constitución y la calle Souessia.
- 109.- Expte. 1248-D-99: Convalidando el Decreto n° 376 del Departamento Ejecutivo, dictado el 2 de marzo de 1999, por el cual se modificó la Ordenanza 12.383.
- 110.- Expte. 1280-D-99: Autorizando al señor Pedro Guillermo García a anexar los usos "Taller de Chapa y Pintura y otros" al habilitado, en el local ubicado en la calle Figueroa Alcorta 785.
- 111.- Expte. 1281-D-99: Autorizando al señor José Eduardo Nieto a afectar con el uso "Compra-Venta de Vehículos Nuevos y Usados" el predio ubicado en la Avenida Juan B. Justo 6397.
- 112.- Expte. 1282-D-99: Autorizando a los señores Pedro Jorge Agustachis y otros por la firma Cochería San Jorge S.A. a afectar con el uso "Servicios Fúnebres" el inmueble ubicado en la Avenida Colón n° 7346.
- 113.- Expte. 1284-D-99: Autorizando a la Iglesia Evangélica Luterana Argentina a efectuar una construcción con destino "Capilla", en un predio de su propiedad.
- 114.- Expte. 1288-D-99: Convalidando el convenio suscripto por el Ente de Cultura y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para el cobro de sus haberes por medio de cajeros automáticos.
- 115.- Expte. 1290-D-99: Autorizando al señor Oscar Díaz a afectar con el uso "Taller de Chapa y Pintura" el inmueble ubicado en la calle Maipú 7438.
- 116.- Expte. 1291-D-99: Autorizando a la señora María Silvina Tiribelli a transferir a su nombre, con ampliación de superficie los usos "Elaboración y Venta de Comidas para Llevar y otros" en el inmueble de la Avenida J.J.Paso n° 1096.
- 117.- Expte. 1293-D-99: Autorizando a la señora Francisca Gallardo, a instalar un escaparate destinado a la "Venta de Cigarrillos y Golosinas" en la calle 30 entre 7 y 5 del Paraje El Boquerón.
- 118.- Expte. 1294-D-99: Fijando normas urbanísticas particulares para el predio ubicado en la calle Daniela esquina Eva de Sierra de los Padres.
- 119.- Expte. 1295-D-99: Autorizando a la firma Refa S.R.L. a afectar con los usos "Distribución y Venta de Productos Alimenticios para Panaderías, y otros" el predio ubicado en la calle Gascón 4454.
- 120.- Expte. 1296-D-99: Autorizando a la firma Productos Farmacéuticos Fidex S.A. a realizar la ampliación de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial General Savio.
- 121.- Expte. 1297-D-99: Autorizando a la señora Angélica Yolanda Ghiglione a afectar con los usos "Panadería y otros" el inmueble ubicado en la calle Bordabehere n° 3140.
- 122.- Expte. 1299-D-99: Autorizando a la firma Praxair Argentina S.A. a desarrollar el uso "Depósito y FrACCIÓNamiento de Oxígeno Medicinal" junto a los de "Fábrica de Hielo Seco y otros" en el inmueble ubicado en la Avenida Champagnat n° 3383.
- 123.- Expte. 1301-J-99: Prorrogando hasta el 31 de octubre de 1999 el plazo para el acogimiento al Régimen de Presentación Espontánea para regularizar construcciones ejecutadas o iniciadas sin permiso municipal.
- 124.- Expte. 1315-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal.
- 125.- Expte. 1330-D-99: Aceptando la donación efectuada por la Empresa Toledo S.A. de las instalaciones referentes a

la señalización luminosa y horizontal en la Avenida Libertad y Funes.

- 126.- Expte. 1332-D-99: Autorizando a la señora Liliana Beatriz Villanueva a afectar con el uso “Agencia de Automotores-Consignaciones” el local ubicado en la Avenida Libertad 7875.
- 127.- Expte. 1333-D-99: Autorizando al señor Carlos Omar Corvalán a desarrollar el uso “Estudio Fotográfico sin Revelado” junto a los permitidos, en el local ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza n° 4578.
- 128.- Nota n° 875-V-97: Afectando a plazoleta pública el predio ubicado en la calle Triunvirato desde Soler hasta la Avenida Fortunato de la Plaza.
- 129.- Nota n° 999-C-98: 1) Mayoría: Exceptuando al Club Atlético Quilmes de proceder al depósito del 5%, para la rifa organizada por la Institución, en su edición 1998/9. 2) Minoría: Exceptuando al Club Atlético Quilmes de depositar el 80% del monto correspondiente al depósito del 5% establecido por la Ley 9403, para la rifa organizada por la Institución.
- 130.- Nota n° 67-C-99: 1) Mayoría: Eximiendo al Club Atlético Huracán de efectuar el depósito del 5% para la rifa que realiza la entidad. 2) Minoría: Eximiendo al Club Atlético Huracán de depositar el 80% del monto correspondiente al depósito del 5% establecido por la Ley 9403, para la rifa organizada por la Institución
- 131.- Nota n° 142-C-99: 1) Mayoría: Exceptuando al Club Atlético Kimberley de proceder al depósito del 5% para la rifa denominada “El Dragón Verde” en su edición 1999. 2) Minoría: Exceptuando al Club Atlético Kimberley de depositar el 80% del monto correspondiente al depósito del 5% establecido por la Ley 9403, para la rifa denominada “El Dragón Verde”.
- 132.- Nota n° 197-C-99: Autorizando a los señores Carlos Giacinto y Federico Feresin a instalar hasta el 31 de octubre de 1999, cuatro espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública.
- 133.- Nota n° 255-P-99: Convalidando el Decreto n° 79, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Parroquia Cristo Rey a hacer uso de un espacio público.

#### C) RESOLUCIONES

- 134.- Expte. 1173-U-99: Declarando de interés las “100 Millas Tandil-Mar del Plata”, organizadas por la Agrupación Atlética “Los Chacales”.
- 135.- Expte. 1228-U-99: Expresando su adhesión a los reclamos del sector agropecuario del sudeste bonaerense.
- 136.- Expte. 1265-P-99: Expresando su aval a las gestiones que realiza la Asociación de Guías de Turismo de Mar del Plata, a fin de lograr que la ciudad sea sede del XVII Congreso Federal de Guías de Turismo, a llevarse a cabo en el año 2000.
- 137.- Expte. 1273-U-99: Expresando su disconformidad con la caza de ballenas en los Santuarios Balleneros del Sur.
- 138.- Expte. 1302-J-99: Declarando de interés el Ciclo de Encuentros denominados “Por una mejor calidad de Vida”, organizado por la Asociación Marplatense de Apoyo al Transplante.
- 139.- Nota n° 261-G-99: Declarando de interés la realización del II Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata.
- 140.- Nota n° 316-R-99: Declarando de interés el Encuentro Regional de Personas Viviendo con VIH.SIDA, organizado por la Red Nacional homónima-Delegación Mar del Plata.
- 141.- Nota n° 317-S-99: Declarando de interés la presentación que realizarán en la ciudad de Palma de Mallorca, la pianista Marina Perla Saavedra y el violinista Gustavo Horacio Flores, el día 8 de de Julio de 1999.

#### D) DECRETOS

- 142.- Exptes. 1383-U-98, 1847-V-98, 1274-U-99 y notas 5-J-99, 9-U-99, 29-C-99, 100-A-99, 156-G-99, 189-M-99, 259-P-99, disponiendo sus archivos.
- 143.- Expte. 1229-U-99: Designando al concejal Héctor Martínez representante del Honorable Concejo Deliberante en la Comisión de Calificación creada para la evaluación de las propuestas para la construcción de la Estación

Depuradora de Aguas Residuales.

- 144.- Expte. 1303-C-99: Designando a los Concejales Cristina Quiroga, Walter Malaguti y Diego García Conde en representación del Honorable Cuerpo para integrar la Comisión "ad hoc", encargada de seleccionar los temas que se debatirán en las Sesiones ha realizarse en el marco del programa Departamento Deliberativo Juvenil.
- 145.- Expte. 1311-C-99: Designando a los concejales Cristina Quiroga, María del Carmen Viñas y Walter Malaguti en representación del Honorable Cuerpo, para integrar el Consejo Asesor Honorario del Ente de Cultura.
- 146.- Nota n° 260-G-99: Encomendando al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante la realización de las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes, con el fin de denominar "Senda de los Marplatenses" al paso abierto por el Grupo Expedicionario Cóndor en la Provincia de Mendoza.

#### E) COMUNICACIONES

- 147.- Expte. 1748-J-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados "Bernardino Rivadavia" para ser destinado a la continuidad de la construcción de su sede social, sita en calle Uruguay 3246.
- 148.- Expte. 1188-J-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si las Empresas de Transporte de Pasajeros se encuentran al día con el pago de las pólizas de seguro de responsabilidad civil de su parque automotor.
- 149.- Expte. 1227-U-99: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione un "aporte no reintegrable" ante el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, destinado a los adherentes al plan de "Autoempleo".
- 150.- Expte. 1257-U-99: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a la Compañía de Comedias Universales".

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia desde el punto 7 al punto 101 del Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 3 -

#### NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Mar del Plata, 3 de junio de 1999. Sr. Presidente del H.C.D. Esc. Roberto O. Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que los concejales Javier de la Reta y Rodolfo Worschitz no podrán asistir a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, por encontrarse en la Capital Federal desde el día de ayer. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Firmado: Bloque Justicialista".

- 4 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 3ª y 4ª Reunión del Período 84º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 5 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

*-Siendo las 10:50 ingresa el concejal Gauna.*

**Sr. Secretario:** (Lee) "Decreto N° 100. Mar del Plata, 18 de mayo de 1999. Visto las Notas 303-J-99, 320-J-99, 324-V-99 y 331-J-99, y CONSIDERANDO: Que por las mismas solicitan corte del tránsito vehicular, con motivo de llevar a cabo distintas actividades celebrando la Semana de Mayo. Que algunas de ellas cuentan con la aprobación de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Autorízase a las Instituciones que más abajo se detallan, a efectuar el corte del tránsito vehicular en las calles, días, horarios y para llevar a cabo las actividades que en cada caso se indican: Nota 303-J-99 - Jardín Maternal y de Infantes "Lunita Mimosa": Calle Guido, entre calles Necochea y Brandsen, con motivo de realizar festejos conmemorativos de la Semana de Mayo, el día 24 de mayo de 1999, en el horario de 9:30 a 13:00 horas. Nota 320-J-99 - Jardín de Infantes San Cristóbal: Calle Alvarado, entre calles Alsina y Olavarría, el día 24 de mayo de 1999, a partir de las 10:30 horas, con motivo de realizar el acto del 25 de Mayo. Nota 324-V-99 - Jardín Maternal y de Infantes Voluntas:

Avenida Juan José Paso, entre calles Jujuy y España, con motivo de realizar el acto conmemorativo del 25 de Mayo, en el horario de 11:00 a 14:00 horas. Nota 331-J-99 - Jardín de Infantes Pequeñín: Esquina de calle Malvinas y Necochea, con motivo de realizar el tradicional cabildo abierto, el día 25 de mayo, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. **Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte de las calles mencionadas, a fin de llevar a cabo las actividades. **Artículo 3º:** Los organizadores deberán abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito que realizarán los cortes de las calles y el control del mismo. **Artículo 4º:** Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo, en el caso de corresponder, tendrán que abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.), previa iniciación de los actos. **Artículo 5º:** El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 6º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD". "Decreto N° 101. Mar del Plata, 18 de mayo de 1999. Visto las Notas 302-E-99 y 310-H-99, y CONSIDERANDO: Que por las mismas solicitan el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular en algunos sectores de nuestra ciudad, con la finalidad de realizar una competencia atlética y una procesión, respectivamente; Que ambos requerimientos cuentan con la aprobación de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Por ello, y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Autorízase el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular, a las instituciones que seguidamente se detallan: Ejército Argentino - ADA 601: Sector costero desde Punta Iglesia hasta calle Estrada, para realizar una competencia atlética, con motivo de celebrar el aniversario de la creación del Ejército Argentino, el día 30 de mayo de 1999, en el horario de 14:30 a 16:30 horas. Hermanas Pías Discípulas del Divino Maestro: Calle Tucumán desde Plaza Colón hasta calle Alberti, y por ésta hasta la capilla ubicada en Alberti n° 2179, el día sábado 22 de mayo de 1999 a partir de las 9:00 horas, con motivo de realizar una procesión para festejar la solemnidad de "María Reina de los Apóstoles". **Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del mismo. **Artículo 3º:** Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. **Artículo 4º:** El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 5º:** Comuníquese. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD". "Decreto N° 102. Mar del Plata, 19 de mayo de 1999. Visto la Nota 343-I-99 presentada por el Instituto de Enseñanza Media "San Nicolás de los Arroyos", y CONSIDERANDO: Que con motivo de celebrar el día 31 de mayo del corriente año el 15º aniversario de la fundación de dicho Instituto, solicitan el corte del tránsito vehicular de la calle España entre Garay y Castelli, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Por ello, y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Autorízase al Instituto de Enseñanza Media "San Nicolás de los Arroyos" el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular de la calle España entre Garay y Castelli, el día 31 de mayo del corriente año, de 10:00 a 12:00 horas, con motivo de celebrar el 15º aniversario de la fundación de dicho Instituto. **Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte de las calles mencionada, a fin de llevar a cabo la actividad. **Artículo 3º:** Los organizadores deberán abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito que realizarán el corte de la calle y el control del mismo. **Artículo 4º:** El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo, en el caso de corresponder, tendrá que abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.), previa iniciación del acto. **Artículo 5º:** El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 6º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD". "Decreto N° 103. Mar del Plata, 21 de mayo de 1999. Visto la nota n° 339-O-99 presentada por Orígenes AFJP, y CONSIDERANDO: Que por la misma solicitan autorización para instalar un camión con trailer de esa empresa. Que dicho requerimiento es para los días 24 y 25 de mayo del corriente. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Autorízase a Orígenes AFJP, a hacer uso de un espacio público en la calle San Martín entre calles Mitre e Hipólito Yrigoyen, a fin de estacionar un camión con trailer de esa empresa, durante las 24 horas de los días 24 y 25 de mayo del 1999. **Artículo 2º:** El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto en que podrá estacionar el camión y trailer mencionados en el artículo anterior. **Artículo 3º:** La empresa Orígenes AFJP deberá abonar los derechos de publicidad y propaganda que establece la Ordenanza Impositiva vigente. **Artículo 4º:** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes. **Artículo 5º:** El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 6º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD". "Decreto N°106. Mar del Plata, 24 de mayo de 1999. Visto el expediente N° 1363-C-99, y CONSIDERANDO: Que por Decreto de la Presidencia del H. Concejo n° 53/99 -convalidado por Ordenanza n° 0-6752 (N° de Promulgación 12510), se suspendió por el término de 90 días corridos a partir del 28 de febrero del corriente, la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises. Que la Comisión de Transporte y Tránsito ha propuesto un proyecto para determinar una nueva prórroga. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Prorrógase por el término de noventa (90) días corridos a partir del 29 de mayo de 1999, la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises, dispuesta por Decreto de la Presidencia del H. Concejo n° 053/99 -convalidado por Ordenanza n° O-6752 (N° de promulgación 12510). **Artículo 2º:** Exceptúase de lo dispuesto en el artículo precedente, aquellos trámites de habilitación que sean el resultado de la fusión de dos o más agencias habilitadas con anterioridad. **Artículo 3º:** El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del HCD; Carlos José Pezzi, Secretario del HCD".

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a notas de Comisiones Internas, donde comunican autoridades, días y hora de reunión.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Mar del Plata, 28 de abril de 1999. Sr. Presidente del H.C.D. Oscar Pagni: Por la presente comunico a Ud. que se ha constituido la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas designándose las siguientes autoridades y días de reunión: presidente, concejal Walter Malaguti; vicepresidente, concejal Eduardo Salas; día de reunión: viernes 10:30 hs. Firmado: Eduardo Salas, vicepresidente de la Comisión”. “Sr. Presidente del H.C.D. Esc. Oscar Pagni: Por la presente comunico a Ud. que se ha constituido la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento designándose como presidente al concejal Fernando Rodríguez Facal y como vicepresidente al concejal Mauricio Irigoien. Día de reunión: lunes 9:30 hs. Firmado: Fernando Rodríguez Facal, presidente de la Comisión”. “Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento: presidente, concejal Daniel Katz; vicepresidente: concejal Héctor Martínez. Día de reunión: martes 10:00 hs”. “Comisión de Calidad de Vida: presidenta, concejal Patricia Tomás Luzzi; vicepresidente: concejal Cristina Quiroga. Día de reunión: 2º y 4º lunes de cada mes a las 12:30 hs”. “Comisión de Educación, Cultura y Deportes: presidenta, concejal Cristina Quiroga; vicepresidenta, concejal María del Carmen Viñas’. Día de reunión: miércoles 10:00 hs”. “Comisión de Transporte y Tránsito: presidenta: concejal Vilma Baragiola; vicepresidenta, concejal Javier de la Reta. Día de reunión: miércoles 10:00 hs”. “Comisión de Turismo: presidente, concejal Diego García Conde; vicepresidente, concejal Vilma Baragiola. Día de reunión: miércoles 11:30 hs”. “Comisión de Recursos Hídricos, Obras y Servicios Sanitarios: presidente, concejal Eduardo Salas; vicepresidente, concejal Ernesto Argüeso. Día de reunión: martes 12:00 hs”. “Comisión de Promoción y Desarrollo: presidente, concejal Pablo Galarreta; vicepresidente, concejal Juan Anastasía. Día de reunión: 1º y 3º jueves de cada mes 11:00 hs”. “Comisión de Medio Ambiente: presidente, concejal Rodolfo Worschitz; vicepresidente, concejal Fernando Dupont. Día de reunión: 1º y 3º jueves de cada mes 10:00 hs”.

### CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

**Sr. Presidente:** A los efectos de una cuestión previa tiene la palabra el concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, desde el día 1º de julio -como es público y conocido- va a terminar otra emergencia en relación al predio de disposición final de los residuos. La falta de una política clara no puede ser excusada en ninguno de los inconvenientes que en los últimos tiempos han impedido que se concrete la licitación que la mayoría de este Cuerpo votó a pedido del Departamento Ejecutivo. Hace mucho tiempo que está bastante claro -formalismo más, formalismo menos- que los vecinos de General Pueyrredon no van a aceptar el emplazamiento del predio de disposición final donde se lo quiere ubicar. Hay además manifestaciones formales en el plano judicial que indican claramente que ninguno de los plazos previstos van a poder cumplirse. Creo que toma fuerza esta cuestión, señor Presidente, porque en mayo del año pasado cuando se discutió un pliego de bases y condiciones, una de las causas por las que se rechazó la propuesta de la minoría en cuanto a encarar un predio regional que contemplara el reciclado de los residuos fue que esa política iba a ser impracticable en función de los plazos -que era diciembre de 1998- para tener en marcha un predio de disposición final con relleno sanitario. En esa oportunidad, señor Presidente, sostuvimos que no había ningún camino más corto que el que diera mayor satisfacción a los vecinos y el que diera mayor respuesta a las necesidades ambientales de General Pueyrredon. Razones que parecían esgrimirse como de estado en ese momento decían que lo nuestro era un tanto utópico, que en realidad lo único que podía hacerse era lo que hoy a todas luces se ve que es lo único que no puede hacerse, que es adjudicar una licitación que ha sido cuestionada de las más diversas formas y que nadie podrá demostrar que tiene adhesión ni mayoritaria ni minoritaria de los vecinos de General Pueyrredon, además de las observaciones hechas desde el punto de vista formal. El diario La Capital de ayer informa también que la Dirección de Política Ambiental ya habría dado un dictamen negativo respecto al predio de disposición final de residuos y ahora -como en toda circunstancia de crisis- empiezan a manejarse alternativas que posiblemente compliquen más las cosas.

*-Siendo las 10:55 se retira la concejal Tomás Luzzi e ingresa el concejal Anastasía. Continúa el*

**Sr. Pulti:** Una de ellas, seguir descargando en ese sitio -según dice la información periodística- nos da la impresión de que ya está en el límite de lo delictivo; ahí hay daños que se están produciendo al medio ambiente del Partido de General Pueyrredon y me parece que es gravísimo que ya haya pasado todo el tiempo que ha pasado con este predio en situación de emergencia, colapsado, según lo ha dicho la empresa misma en octubre del año pasado en una información que remitió al Concejo Deliberante. La otra alternativa que se maneja es (siempre de acuerdo a la información periodística porque este no es un debate que se avenga a aclarar el titular del gobierno municipal ni mucho menos, al contrario, sigue haciendo alquimias periodísticas en lugar de intentar dar respuestas serias) la de la municipalización y la eventualidad de una política donde el Estado Municipal estaría llevando adelante esto, más que nada lo que nos expresa, señor Presidente, es un notable desconcierto. Creemos, señor Presidente, que no hay más tiempo para plantearse situaciones de emergencia. Acá hay muchos abogados y expertos en cuestiones jurídicas que saben muy bien que de ningún modo esta cuestión puede ser planteada como una cuestión de emergencia. La emergencia tiene que ver con lo imprevisible, la emergencia tiene que ver con aquello que de ninguna forma la voluntad humana pudo anticipar en sus efectos y por lo tanto habilita a la administración pública a tomar ciertas decisiones, más allá de lo que en rigor y en forma ordinaria establecen las leyes como podría ser a veces una contratación directa. Algo que lleva desde 1994 a la fecha, con algunos pequeños cambios de forma, una situación de emergencia no puede ser aducida como emergencia en ningún caso. Queremos volver a decir, señor Presidente, que no

advertimos en los vecinos de General Pueyrredon una actitud dispuesta a aceptar que se emplace en sectores cercanos al radio urbano o en el radio urbano ningún predio de disposición final de residuos. Han tenido los señores miembros del Ejecutivo Municipal y el Intendente en particular sobradas muestras: cuando se quiso poner en Chapadmalal hubo una reacción popular, cuando se compró ese predio que no se sabe qué destino se le irá a dar para el volcado de camiones atmosféricos hubo una reacción de la gente, ahora que se quiere poner en este nuevo sitio, vuelve a haber otra reacción de la gente. En realidad no sabemos de qué manera debieran manifestarse los contribuyentes de General Pueyrredon para ser entendidos en un idioma más claro por parte del gobierno: no quieren los vecinos ser vecinos de un predio de disposición final. En consecuencia, con la mayor humildad queremos exhortar a que se vuelvan a activar los mecanismos de un acuerdo regional que en su momento tuvo el consentimiento informal de los Intendentes de la zona para llevar adelante un procedimiento a escala regional. Aquí se plantea siempre el problema del costo y nosotros nos preguntamos ahora cuál es el costo de esta alternativa barata por la que se optó.

*-Siendo las 10:58 reingresa la concejal Tomás Luzzi. Continúa el*

**Sr. Pulti:** El costo de esta alternativa barata por la que se optó es que no sabemos dónde vamos a poner los residuos, es que una de las alternativas que se manejan es seguir amontonando basura en el mismo lugar que se estaba amontonando desde hace años en forma de emergencia, la otra alternativa “brillante” a esta alternativa “barata” que se proponía respecto de la más “cara” que proponíamos es municipalizar no sabemos qué predio ni en qué lugar. Señor Presidente, no vamos a referirnos a la ausencia del titular del área en estos días de Mar del Plata, simplemente creo que supera cualquier capacidad de sorpresa y asombro que en medio de una situación de crisis -que lo ha tenido como un gris testigo y no como un protagonista de las soluciones- el titular del EMSUr se encuentra de viaje por Europa. La verdad, señor Presidente, es que es un elemento bastante significativo que quizá nos esté expresando por qué razón las cosas no tienen solución en este campo en el Partido de General Pueyrredon. Parece verdaderamente insólito. No me imagino en verdad a muchos que tengan esa capacidad de desentenderse de problemas que le son propios, tomarse un avión, irse no se sabe a qué país (parece que a Francia) a descansar o lo que fuera, a visitar instituciones, mientras que el 1º de julio empieza otra emergencia que lo ha tenido -repito- como gris testigo durante todo el trayecto de este gobierno al cual le faltan algunos meses para finalizar su ciclo. Me parece verdaderamente insólito pero creo que en todo caso nos debe incitar a los concejales a tomar el camino de debatir aquí lo que el protagonista ausente no quiere debatir ni hacerse cargo. Creo que el Concejo Deliberante, la Comisión de Medio Ambiente de este Cuerpo debe tomar el toro por las astas porque el que debiera estar en el timón lo ha abandonado en situación de desastre. Estos eran los conceptos que queríamos plantear, señor Presidente, e insistir con el proyecto de alternativa que en su momento presentamos con el Bloque Justicialista para encarar un procedimiento regional de reciclado de residuos, que parece el más largo, que parece el más caro pero que a nuestro juicio es el único viable y el único que va a contar con consenso social en General Pueyrredon.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra. Les pido a los concejales que se ciñan al tema de la cuestión previa y que utilicen los cinco minutos que les otorga el Reglamento.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. En sintonía con lo que planteaba el concejal Pulti, nosotros creemos que hay una política errática respecto a la disposición final de los residuos. Lo dijimos en el momento que OSSE compró un predio contiguo al cual nos estamos refiriendo; en ese momento se iba a realizar en ese lugar la disposición de los residuos que transportan los camiones atmosféricos y nos opusimos porque decíamos que ese predio no reunía las condiciones geomorfológicas porque la napa de agua no estaba a más de dos metros de profundidad. Decíamos, señor Presidente, que se estaba aplicando la teoría más simple que es la teoría del agujero negro: porque en ese lugar ya está la basura sigámosla tirando en el mismo lugar. Es cierto que cualquier solución que le demos al tema de los residuos va a ser mejor que lo que se está realizando actualmente, que es criminal. El Intendente lo dijo en 1994 y creo que no ha hecho mucho para destruir esa criminal montaña de basura e incluso ustedes sabrán que el Secretario General, doctor Stati, presentó una medida de no innovar por un predio muy similar al actual. Como decía el concejal Pulti, lamentablemente se optó por lo más barato porque incluso, señor Presidente, no debemos olvidarnos que acá hubo dos propuestas y se optó por la más barata sin importar lo que significaba realizar un relleno sanitario en un predio que no reunía las condiciones mínimas. ¿Por qué digo esto? Porque se sigue invirtiendo en la disposición final \$240.000 por mes, eso son más o menos \$10 por tonelada y en el mundo -según un informe realizado por especialistas que tengo acá- se invierte como mínimo en un relleno sanitario apropiado \$30 por tonelada. Así que una vez más esta Administración ha optado por lo más barato sin importarle la calidad de lo que se iba a realizar. Seguramente, señor Presidente, como bien decía el concejal Pulti, en cualquier lugar que pongamos la basura vamos a tener quejas de los vecinos pero habrá que pagar ese costo político. Cuando se habló de los predios de Chapadmalal, nuestro bloque no levantó la voz porque creíamos que eran predios muchísimo más apropiados que los que estamos discutiendo actualmente y que estaban mucho más lejos de lo que significará el límite del ejido urbano de la ciudad de Mar del Plata. Esta es una realidad. En eso se engañó a la gente, se decía que iba a estar sobre el mar, eso estaba 10 kilómetros hacia adentro y creemos nosotros que cumplía con todas las condiciones: la roca estaba a 40 metros de profundidad y la napa de agua a 20 metros. Es cierto que no se puede volver para atrás pero creemos que hay soluciones, creemos que el Intendente Aprile tiene una herramienta en sus manos que es la expropiación de un terreno que cuente con las condiciones mínimas necesarias para un relleno sanitario. Por último, señor Presidente, le quiero decir que el 1º de junio de 1999, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, licenciado Rodolfo Worschitz, envió una carta al arquitecto José Fisceletti, que indudablemente le va a ser bastante dificultosa la contestación de la misma. La voy a leer porque es muy corta: “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle se sirva enviarme a la brevedad posible copia del informe remitido por la Secretaría de Política Ambiental de la provincia de Buenos Aires, referido a la posibilidad de la emisión del certificado de aptitud ambiental por parte de ese organismo respecto al predio de disposición final de residuos sólidos urbanos que resultará



preadjudicado en la licitación pública que a tal efecto se efectuara en este Municipio”. Hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta y una vez más parecería que estos informes hay que hacer un periplo por todo el Municipio para conseguirlos. Nos gustaría tener información de este tema porque creemos que es fundamental. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero hacer una aclaración porque de las palabras del concejal Salas se podrían dar dos interpretaciones y entiendo cuál es la que él le ha querido dar pero me parece sano aclararlo. Cuando se dice “acá se ha optado por la solución más fácil o más económica” lo que pretendo dejar aclarado es que el pliego que la mayoría de este Concejo Deliberante votó no planteaba de ninguna manera los inconvenientes o las imposibilidades en la adjudicación que surgieron a posteriori y no por culpa de la Municipalidad de General Pueyrredon. Todo lo contrario, si hoy hay dos ámbitos en los que este tema se está dirimiendo, el administrativo en la Secretaría de Política Ambiental de la provincia pero básicamente el que tiene legítimamente paralizado el proceso de licitación en el ámbito de la Justicia es por la propia letra del pliego que votó la mayoría de este Concejo Deliberante. Si se está discutiendo si es adecuado o no, si existe o no la forma de medir los 2.500 metros, esos 2.500 metros famosos no surgen de otro lado más que del pliego que salió votado de este Concejo Deliberante. Con respecto a la información de la Secretaría de Política Ambiental yo no voy a abrir ningún juicio de valor acerca de la premura en facilitar al Concejo esta información o no, porque yo no voy a ir en contra del propio Cuerpo, no voy a entrar en detalles pero por lo que el concejal Pulti planteó yo he tenido posibilidad de ver el informe de dicha Secretaría y debo decir que en principio no es negativo, tampoco es positivo; es simplemente una solicitud de ampliación de información que necesita –según la propia Secretaría lo dice- poseer para hacer una evaluación más ajustada a la hora de expedir o no este certificado de aptitud ambiental del predio. Lo que se detalla allí son una serie de cuestiones que la naturaleza misma del terreno plantea como inconvenientes y las propuestas tecnológicas que el proyecto de la UTE preadjudicataria plantea son suficientes o no y se piden justamente mayores precisiones acerca de la respuesta tecnológica para subsanar esas cuestiones que el terreno natural no tiene como óptimas. Por lo tanto, esta ampliación de información nadie puede suponer que va a desembocar en un dictamen desfavorable de la provincia como así tampoco –y es justo decirlo- nadie puede suponer que vaya a suceder lo contrario, esto es, en forma favorable. Simplemente se está pidiendo mayor información. Con respecto al tema de fondo, es cierto que si hay algo que es previsible es el calendario y es cierto que si hay algo que uno sabía eran los plazos en que iban a finalizar los contratos. También es cierto que se iniciaron procesos licitatorios y que, sin entrar a analizar los motivos, se entró en derroteros judiciales o administrativos que han demorado los plazos que uno hubiera querido. Finalmente quiero decir, señor Presidente, que el esquema de la prórroga en los mismos términos, con la misma empresa y en el mismo predio es algo que nuestro bloque tampoco está dispuesto a votar -ni el Departamento Ejecutivo pretende-; entendemos que se debe demostrar autoridad política frente a esta historia de desencuentros. En lo personal creo que esto ya más que un contrato parece un plazo fijo si seguimos permitiendo que tenga el desarrollo histórico que hasta acá ha tenido. Por lo tanto, señor Presidente, estamos a la espera que el Ejecutivo –que sin dudas debe ser el protagonista principal a la hora de buscar una solución en este tema- nos eleve una propuesta pero dejamos públicamente sentado que una alternativa de que todo siga tal cual está, con los mismos actores, en los mismos lugares y en las mismas impresentables condiciones de operación del predio nosotros tampoco lo vamos a votar.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Les recuerdo que las cuestiones previas son al efecto de tratar temas de relevancia y urgencia, son cinco minutos y que no generan debate posterior. Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Muy brevemente, para plantear la posición del Bloque del Fre.Pa.So. en un tema muy sensible a la ciudadanía y que debiera profundizarse en la toma de conciencia por parte de la gente en el sentido que el problema de la basura no se termina cuando se saca la bolsa a la calle sino que ahí recién comienza. Este tema, que ha sido motivo de disputas, de debates y de conflictos y que hoy está transitando en la precariedad -la postura de este bloque apunta a terminar con la precariedad- entiendo que para eso hay que generar situaciones de consenso con los vecinos y situaciones que desde lo tecnológico tengan el menor impacto sobre el medio ambiente. Entendemos que el gasto en soluciones seguras desde lo ambiental y desde lo social van a terminar generando beneficios para la ciudad porque entendemos que estas son inversiones y no gastos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL SALAS

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Salas.

*-Siendo las 11:10 ingresa el concejal Argüeso. Asume la Secretaría la señora Claudia Pérez*

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. Es por un tema que usted conoce, señor Presidente, y tengo que reconocer en la cuestión previa que hicimos la última sesión usted me decía que en el tema del emisario submarino lo que debía hacer era tomar vista del expediente. Eso es lo que hice y usted se preocupó para que yo tuviera en mis manos el expediente. Lamentablemente hasta el día de hoy no he tenido respuesta; hubiera querido tenerla directamente del Directorio de OSSE, en realidad tuvo que participar usted para que se realizara una gestión y después me enteré que existe un Decreto 618/88, firmado por el actual Intendente, que dice en el artículo 1º lo siguiente: “Establécese el siguiente régimen para la consulta de los expedientes administrativos que sean requeridos por el Departamento Deliberativo: 1) Podrán ser consultado dentro del horario

administrativo por cualquier concejal en las oficinas en que estén radicados los mismos...". Sé, señor Presidente, que esto no es su responsabilidad, me dijeron que le enviara una carta a usted –cosa que hice- pero sé que no es su responsabilidad pero no entiendo por qué no he podido tomar vista del expediente. Incluso el ingeniero López me dijo que lo debía tramitar a través suyo y este Decreto dice claramente que yo puedo tomar vista del expediente. Quiero leer rápidamente la carta que le he enviado para conocimiento de los demás concejales: "Por la presente me dirijo a Ud. para que en su carácter de Presidente de este Honorable Cuerpo interceda ante el Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para que se me permita tomar vista del expediente por el cual se tramita la licitación para la construcción de la planta de tratamiento de efluentes cloacales y emisario submarino de Camet. Tal petición se debe a que en la fecha (19 de mayo de 1999) habiéndome presentado en dependencias de OSSE para tomar vista del citado expediente en uso de mis atribuciones y facultades como concejal y presidente de la Comisión de Seguimiento de OSSE y Protección de Recursos Hídricos en un todo de acuerdo con al artículo 1º, inciso 1) del Decreto 618/88, entendiendo que esta situación implica un agravio al Honorable Cuerpo que usted preside, es que le ruego tramite ante dicho Directorio se cumpla con la normativa vigente respecto del régimen de consulta". Me molestó mucho, señor Presidente, porque en principio parecía que iba a poder tomar vista del expediente y luego no sé que pasó, se reunió la comisión evaluadora o algunas personas de esa comisión con el Directorio y me dijeron que esto lo debía tramitar ante usted. Así que lo único que quiero es dejar sentado esto porque me parece una falta de respeto no sólo hacia mí sino hacia todo el Cuerpo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a realizar otra cuestión previa, pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZAS PREPARATORIAS

- 9 -

#### APROBANDO EL ARANCELAMIENTO DE LA VENTA DE LA OBRA "PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA OSVALDO SORIANO" EDITADO POR EL ENTE DE CULTURA (expte. 1313-U-99)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, esta Presidencia realiza una pregunta respecto a este artículo a las Comisiones de Hacienda y Educación. Cuando dice "al por mayor" qué significa, cuándo se considera al por mayor, qué porcentaje se considera al por mayor. Lo digo para evitar problemas cuando alguien quiera comprar dos libros y quiera que le hagan un descuento del 50%. Concejal Irigoien.

**Sr. Irigoien:** Cuando la venta se realiza no directamente al público sino a otra organización económica o institucional que a su vez vende sus artículos, esa ya sería una venta al por mayor.

**Sr. Presidente:** Eso puede ser intermediación más que al por mayor.

**Sr. Irigoien:** Pero como resulta muy difícil definir la cantidad para establecer cuándo es al por mayor o al por menor creo que más que nada lo que define es la figura jurídica de quien compra, no la cantidad exacta.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, nosotros en la Comisión habíamos manifestado algunas dudas que no hemos podido despejar, por lo cual pediríamos la vuelta a Comisión y, si no, dejaríamos constancia de nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente:** Ya está votada en general por unanimidad.

**Sr. Pulti:** No sé por qué estará asentado así pero hemos dejado constancia de dudas que teníamos y seguimos teniendo ...

**Sr. Presidente:** Acabamos de votar la Ordenanza Preparatoria en general; el artículo 1º en particular está votado y solamente hice la pregunta ...

**Sr. Pulti:** Ha sido una distracción de este bloque entonces. En consecuencia quiero dejar constancia en el Acta de que ha sido votado por error porque nosotros en Comisión vertimos algunas dudas que teníamos que no cuestiona al proyecto sustancialmente pero no querríamos votarla teniendo esas ...

**Sr. Presidente:** Bien, vamos a hacer constar que el Bloque de Acción Marplatense vota por la negativa sin que usted tenga mayores inconvenientes.

**Sr. Pulti:** Muy amable.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente, quiero señalar que si bien es cierto que lo usual en el negocio editorial es el 40% en la venta al por mayor en última instancia la responsabilidad en cuanto a la rendición de cuentas va a ser del contador del ente ...

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Gracias señor Presidente. Solamente para contestar también a su pregunta respecto al artículo 2º, quizás quedaría más claro si ponemos: "Cuando la venta se realice para su comercialización". Nada más.

*-Siendo las 11:20 se retira el concejal García Conde*

**Sr. Presidente:** ¿Lo hace como moción, señora concejal?

**Sra. Viñas:** Si señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En particular artículo 2º, los que estén por el artículo 2º tal cual viene con despacho de Comisión, sírvanse marcar sus votos: rechazado. Por la moción de la concejal Viñas, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Entonces artículo 2º aprobado con modificaciones; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CONTRATAR UN PRÉSTAMO CON  
EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESTINADO  
A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
(expte. 1327-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti ,tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Gracias, señor Presidente. Estamos proponiendo, señor Presidente, la autorización al Departamento Ejecutivo para contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta la suma de \$7.600.000 para ser destinado exclusivamente a obra pública. Este préstamo, señor Presidente, estaba ya aprobado de alguna manera cuando en el proyecto de presupuesto que elevó el Departamento Ejecutivo en octubre del año pasado incluía dentro de las necesidades de financiamiento o de ingreso de capital, un préstamo por \$5.500.000 que se iba a destinar efectivamente a el financiamiento de obra pública, al que le incorporamos recientemente y por una Ordenanza que hemos votado -creo yo que por unanimidad- haciendo una modificación al presupuesto, \$2.100.000 para la obra de remodelación de la peatonal General San Martín. Mucho se ha hablado en estos días, señor Presidente, respecto a este préstamo, si se iba a destinar efectivamente a obra pública. No puede ser de otra forma tal cual lo estipula la ley, si nuestra capacidad de financiamiento no estaba de alguna manera agotada o era excesivo el uso del crédito en función de la capacidad de endeudamiento, todos tenemos -porque de hecho está en el expediente en el cual se tramita el préstamo- el informe del contador municipal en el cual nos dice que nuestra capacidad financiera anual aún con este préstamo es de \$20.382.000, es decir que todavía tenemos capacidad de endeudamiento más que suficiente no sólo para este préstamo sino para otros si es que quisiéramos utilizarlos. También se ha dicho, señor Presidente, en algún momento que la redacción del articulado de la Ordenanza Preparatoria no era acorde con la Ley Orgánica de las Municipalidades ya que no indicaba el destino del préstamo, lo cual es incorrecto y tenemos como antecedente el anterior empréstito que tomamos por \$6.242.300 que fue aprobado por Ordenanza en el año anterior, que decía en su texto de la misma manera que este, que el destino del préstamo era para la realización de obra pública, y consta en el expediente en el cual se tramitó la correspondiente autorización por parte del Tribunal de Cuentas, la respuesta en la cual efectivamente el Tribunal de Cuentas resuelve que: "El préstamo de referencia de \$6.242.300 cancelable , etc., etc. etc. se destinará a realización de obra pública, y esta operación encuadra en la disposiciones legales vigentes", con lo cual no estamos haciendo otra cosa que lo mismo que hemos realizado con anterioridad. Por lo tanto, señor Presidente, y en principio haciendo estas breves consideraciones que se ampliarán de ser necesario, proponemos al Concejo que vote afirmativamente esta Ordenanza Preparatoria y adelantamos por supuesto el voto favorable de nuestra bancada al mismo.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, vamos a tratar de no reeditar debates que a lo largo de los últimos dos años, con préstamos que han llegado a autorizarse por la cifra de \$68.000.000, hemos tenido. Esos debates indudablemente no han hecho mella ni han incitado a ninguna autocrítica sana a un gobierno que al mismo tiempo que endeudó al Municipio en cifras que no tenían precedentes nombró miles de agentes incorporados de una manera ajena a lo que establecen las leyes, sin concursos, por recomendación y en una práctica del amiguismo, que más tarde o más temprano públicamente merecerá un análisis sin duda crítico. La Municipalidad ha tomado la conducta de cobrar las tasas más altas de toda la provincia de Buenos Aires, tomar el endeudamiento más grande de toda la provincia de Buenos Aires también, para financiar un programa de obras públicas que es importante, y mientras la excusa de la financiación del programa de obras públicas ha asistido los argumentos del gobierno, da la impresión que hay una suerte de admisión de que eso sea así. Creo que es profundamente ineficiente el Estado Municipal y creo que es profundamente injusto con los contribuyentes cuando establece los montos de tasa que ha

establecido, establece políticas agresivas con 33.000 contribuyentes demandados para el cobro de los tributos, y utiliza esos recursos ordinarios para hacer favores políticos en materia de nombramientos.

*-Siendo 11:27 se retira el concejal Pagni y el concejal Malaguti asume la Presidencia. Se retira el concejal Katz. Continúa el*

**Sr. Pulti:** Cuando se dice que los préstamos que se toman van a financiar obras públicas, hay algunos números que merecen una cierta revisión crítica. Yo creo que los préstamos se están tomando para financiar obra pública en algunos casos, pero en otros casos para financiar un monumental gasto improductivo y burocrático que ha crecido también de una manera sin precedentes en últimos años. Hay números que explican muy claramente que no todos los fondos provenientes de los créditos se utilizan para financiar obras. El año '98 cerró con un exceso de créditos pedidos por sobre lo que hacía falta, de \$9.011.000. Esos excedentes que de una manera bastante paradójicamente ingenua o un tanto pérfida, ese excedente fue anunciado como un superávit. Ese superávit de fondos provenía como sabemos todos de préstamos que habían sido acreditados y cuyo destino la ineficiencia del estado municipal no habían garantizado, o sea se había pedido un stock de fondos cuyo requerimiento no era imprescindible, se había pedido un exceso de fondos que el ritmo de los trabajos públicos no había podido absorber, con lo cual se tenían guardados en el banco o en las cajas de la Municipalidad un exceso de recurso por el cual se pagaban intereses, intereses que no se justificaban a partir de que los fondos no tenían un destino útil, pero de todas maneras se anunció esa suerte de superávit proveniente de un excesivo endeudamiento. Ese excedente debe sumarse a un crédito que se ha tomado a lo largo del '98 ya de \$8.000.000 y debe tenerse en cuenta también el crédito tomado en relación a los trabajos públicos que se han realizado, y tenemos que se han absorbido créditos por \$8.000.000, tenemos que al 30 de abril el ejecutado muestra un saldo excedente también de \$1.073.000 y tenemos que se han realizado trabajos por \$4.096.000. O sea han ingresado créditos, está en el ejecutado del Cálculo de Recursos por \$8.000.000, los trabajos ejecutados son de \$4.096.000. Esto está queriendo decir muy a las claras de que con un criterio seguramente financiero, que intentarán reacomodar con nuevos créditos a lo largo del transcurso del presente ejercicio, los fondos que ingresan no están destinándose en su totalidad a las obras públicas. Los fondos que ingresan se destinan en determinados momentos a financiar situaciones deficitarias que tiene el municipio, porque los gastos de funcionamiento y las remuneraciones al personal, exceden por sobre los ingresos ordinarios que tiene la Municipalidad. Se disimula esta situación que ya se ha verificado en reiteradas oportunidades en los años anteriores y se vuelve a verificar este año con esta toma de créditos que vuelvo a decir exceden lo que luego se ejecuta en materia de trabajos públicos. Insisto que lo ejecutado en trabajos públicos al 30 de abril del '99 es de \$4.096.000 y el préstamo tomado es de \$8.000.000. Para una Municipalidad que cobra las tasas más caras de toda la provincia de Buenos Aires, para una Municipalidad que ha batido récords de nombramientos y para una Municipalidad también que ha batido récords de intervención en la economía de la región, tomar créditos con el fin de financiar gastos burocráticos improductivos o para financiar excedentes que tienen un fin exclusivamente periodístico como el del 31 de diciembre del año pasado, nos parece que constituye –como dijimos hace un momento– una verdadera injusticia. El presente crédito que se está tomando ya ha dejado de plantearse la realización de las obras del Plan Mar del Plata 2000, porque como el Intendente dice, han sido concluidas –no dice lo mismo la gente en los barrios que recibe pocas obras– pero este crédito de \$7.600.000 ahora establece la vaguedad de financiar obras públicas. Las obras públicas vagamente establecidas aquí seguramente tendrán que ver algo con la explicación que ha dado el Presidente de la Comisión de Hacienda, seguramente serán otras que surjan, seguramente será la remodelación de la peatonal, seguramente no, no sabemos, en realidad habla de obras públicas y nada más, no tiene ninguna otra cosa establecida, tampoco está establecida la tasa que va a pagar la Municipalidad por la toma de este crédito, va a tomar la tasa promedio activa que rija en la institución al momento del vencimiento mensual. Ya no es un porcentaje determinado ni siquiera de esa tasa, es directamente la tasa promedio activa, lo cual en términos financieros es claramente un encarecimiento respecto del préstamo anterior o de los préstamos anteriores que establecían un porcentaje de esa tasa promedio activa. Señor Presidente, seguramente al momento de la rendición de cuentas vamos a poder hoy mismo establecer algunas comparaciones útiles, no nos gustaría mezclar los debates pero estamos seguros que en el debate de la Rendición de Cuentas, vamos a poder ampliar bastante –y posiblemente y ojalá que así sea de un modo enriquecedor– la situación financiera de General Pueyrredon respecto de otras situaciones, y la situación en la cual o por la cual este municipio está por mucho tiempo condenado a pedir préstamos y a cobrar tasas caras en la medida en que no tenga aptitud para racionalizar sus gastos burocráticos. Con estos fundamentos, señor Presidente, vamos a dar en principio nuestro voto negativo a este proyecto de Ordenanza.

*-Siendo las 11:31 ingresa el concejal Baragiola.*

**Sr. Presidente (Malaguti):** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** La verdad, señor Presidente, estamos alarmados de tener que tratar hoy un nuevo crédito. ¿Por qué decimos esto?, porque en la última reunión que realizamos en el Bloque Justicialista varios concejales de esta bancada, pedimos que se realizara un análisis no solo de la deuda de capital que teníamos sino también de los intereses, porque estábamos realmente preocupados teniendo en cuenta lo que decía recién el concejal Pulti, tenemos un municipio con un presupuesto global, englobando también a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, de \$250.000.000. Hay ciudades en la Argentina –le podría dar el caso de Merlo– con casi medio millón de habitantes, que tiene un presupuesto menor a la mitad del de la ciudad de Mar del Plata. Sin embargo parecería que esta fiesta no termina nunca, parecería señor Presidente que de aquella sesión inaugural del año '98 donde el Intendente Aprile nos prometía que no iba a haber más moratorias –usted recordará que hubo muchos obreros de la construcción en este recinto– que nos prometía que iba a reestructurar el transporte, que nos prometía que iba a resolver el tema de la basura, de todo eso lo único que realmente cumplió es que nos prometió que se iba a endeudar en \$100.000.000. ¿Por qué digo que estamos alarmados, señor Presidente? Tenemos un presupuesto de \$250.000.000, casi un

40% de los vecinos que pagan su tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública no viven en la ciudad de Mar del Plata y lo peor del caso señor Presidente es que de ese 40% de vecinos que tienen su segunda vivienda, la morosidad es solamente del 20% aproximadamente, cuando la morosidad de los que viven en la ciudad de Mar del Plata ronda el 44%. Por eso parece increíble que en una ciudad como esta con un presupuesto –repito- de \$250.000.000 tengamos que pedir créditos para realizar obra pública, y esta misma administración -y no quiero cansar con ese tema- nos lo demostró en su primer año de gobierno, porque ahorró genuinamente \$28.000.000, que sirvió para pagar la fiesta que nos había dejado Russak. Yo no sé quién va a pagar esta fiesta, señor Presidente, pero estamos realmente preocupados, ¿la van a pagar ustedes en el próximo período?, está bien, la vamos a pagar los marplatenses, señor Presidente, de eso no tengo ninguna duda. Quisiera anticiparle las cifras que se han analizado en nuestro bloque, en el Bloque Justicialista, debemos en este momento en base a los créditos que pedimos, octubre del '97 \$3.600.000; marzo del '98 \$20.000.000; enero del '99 \$18.500.000; julio del '98 \$6.242.000 y diciembre del '98 \$10.000.000, debemos la cifra de \$58.342.000. Pero acá no termina esta película, de intereses tenemos casi \$35.000.000, o sea que la deuda total hasta el día de hoy sin este crédito está en \$93.055.740. Teniendo en cuenta el crédito que ya lo anticipara el contador municipal en su informe, de \$10.000.000 que se pedirá en agosto del '99 o se tomará de lo que ya está autorizado, nos vamos a la cifra que de capital hoy el endeudamiento está en \$68.342.000, y si sumamos capital más intereses porque tenemos \$42.825.000 de intereses, estamos en \$111.000.000 de deuda total. Si a eso le sumamos el leasing que estamos tomando, no los \$10.000.000 o \$12.000.000 de leasing de las máquinas de Vialidad, sino que tomamos lo que se pagó hasta ahora, lo \$692.000 que se pagaron hasta ahora, y si tenemos en cuenta el expediente que estamos tratando hoy de \$7.600.000 el endeudamiento se va a casi \$77.000.000, si a eso le sumamos los intereses señor Presidente, la deuda total está en \$122.000.000. ¿Por qué? Porque de intereses tenemos \$45.807.000, o sea que hoy el Municipio de General Pueyrredon si aprobamos este crédito debe más de \$122.000.000 porque no se olvide que nosotros en el leasing hemos tomado la cifra de \$692.000 cuando en realidad -le repito- el leasing es de \$12.000.000 aproximadamente entre capital e intereses. ¿Qué significa esto? Significa que una vez más nosotros deberíamos pedir que se declare la emergencia económica en el Municipio de General Pueyrredon, porque cuando el Intendente Aprile en el año '96 nos pidió que le votáramos la emergencia económica, la deuda rondaba entre los \$24.000.000 a \$26.000.000. Durante el primer año de esta gestión repito, se ahorraron genuinamente \$28.000.000, ¿qué pasó durante el segundo año?, parece increíble, cuando uno le explica a la gente que esta administración ahorró \$28.000.000 y en el segundo año pasó a cero, la gente dice: ¿Pero adónde se fue el dinero?", no lo puede entender. Bueno, el dinero se fue en lo que ustedes desde el bloque oficial permanentemente nos dicen mayor inversión en salud, educación; seguramente ese argumento debe tener parte de validez, pero le puedo asegurar, señor Presidente, que si nosotros vamos a los distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata y preguntamos por la sala de salud, no es lo que nos dice la gente. No podemos entender que se hayan dilapidado del '96 al '97 \$28.000.000, seguramente si hoy pensamos que el gasto de personal englobando toda la administración ya supera los \$100.000.000, tenemos que llegar a la misma conclusión que llegó el concejal Pulti, que en realidad si aumentó en más de \$10.000.000 el gasto de funcionamiento, parte de eso debe de ser para el tema de educación y parte debe ser para salud, pero seguramente nosotros estamos convencidos que la mayor parte de ese dinero va a engrosar el agujero negro de la burocracia municipal, o sirve para hacer clientelismo político como en algún momento lo denunció también la bancada de Acción Marplatense. Entonces nosotros estamos hace muchísimo tiempo hablando de que este Municipio, esta administración necesita una política de personal distinta, necesita que la gente entre por concursos en todos aquellos casos que no sean de emergencia. Acá se prometió esa política y se desarrolló una política absolutamente distinta, una política de firma de decretos permanentes, por eso señor Presidente nosotros nos vamos a oponer terminantemente a este préstamo porque creemos, más allá que -no se olviden que tanto el concejal Pulti, el concejal Katz, como yo- firmamos el tema de la remodelación de la peatonal San Martín, estamos de acuerdo que se remodele la peatonal San Martín; lo que no estamos de acuerdo es que estos \$7.600.000 se apliquen a obras, cuando deberían salir del ahorro genuino de una buena administración municipal, además más allá de que como usted bien dijo desde su banca, señor Presidente, no sabemos cuál va a ser el interés, es cierto que está cumpliendo con la legalidad, porque no hay nadie que los obligue por una Ordenanza anterior a decir cual va a ser la tasa de interés. También es cierto que ustedes no acompañan el listado de obras, y que no es necesario desde el punto de vista legal acompañar con el listado de obras, pero usted también lo sabe que lo usual y la costumbre ha sido que cuando nos endeudamos en un préstamo con fondos afectados, hemos en general dado el listado de obras. Y lo que más nos llamó la atención fueron las declaraciones que seguramente las realizó como siempre, con muchísima honestidad que es lo caracteriza, el ingeniero Rateriy, cuando le pregunta un periodista por qué no contiene el tema del crédito las obras que se van a realizar y que algunos concejales no lo votarían por este tema, el ingeniero Rateriy contesta: "No conozco el tema, no hemos tratado la posibilidad de armar un plan de obras, al menos con obras de nuestra Secretaría para aplicarlas a ese eventual préstamo, usted me dice por contribución de mejoras, entonces debo deducir que se trata de obras que paga el vecino a través de la Ordenanza 165". Es el Secretario de Obras del Municipio, no tiene ni idea de para qué se está pidiendo este crédito. Señor Presidente, no queremos aburrir porque esta discusión la hemos dado demasiadas veces, me pide acá mi compañera de bloque la concejal Sancisi que le pregunte el interés, pero creo que el concejal Pulti ya lo aclaró: no está la tasa de interés y ya dije nosotros hemos investigado que es legal no decir cual es la tasa de interés. Pero fíjese, señor Presidente, que es lo que pasa con la legalidad, hasta el momento estamos endeudados sin tener en cuenta los \$10.000.000 que vamos a tomar en agosto del '99 en \$58.000.000 y vamos a pagar de intereses casi \$35.000.000. Esto es lo que ocurre con el tema de los intereses, usted mismo lo dijo desde su bancada cuando votamos el presupuesto, que ya este año estamos pagando de amortización de capital e intereses \$15.000.000. Nosotros sinceramente desde este bloque estamos seriamente preocupados porque así como el primer año de esta gestión pagó la fiesta que nos había dejado la administración anterior, yo no sé quién va a pagar esta fiesta; seguramente como siempre la van a pagar los contribuyentes de General Pueyrredon a los cuales nos debemos. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para adelantar el voto positivo de este bloque a esta Ordenanza Preparatoria. Creo que el debate lo hemos dado cuando estuvimos aprobando el presupuesto, porque creo que esta Ordenanza la podríamos dividir en dos, una parte se refiere a \$5.500.000 que tiene que ver con obras contempladas en el presupuesto y que este bloque votó. Obras que mayoritariamente tienen que ver con el plan de trabajos públicos de la administración central, tienen que ver con salud y fundamentalmente educación, y hay una parte para Vialidad y para EMSUr, por eso nosotros votamos el presupuesto de la administración central, y estamos votando esta Ordenanza que permitiría entonces realizar estas obras. Por otro lado, hay \$2.100.000 que se hablan para afectar al régimen de contribución por mejoras, y para que no haya dudas en este Concejo Deliberante y si el ingeniero Rateriy no lo sabía o no lo sabe, nosotros vamos a proponer que se incorpore en el artículo 2º según Ordenanza 12.561, y esta Ordenanza fue la que este Concejo Deliberante votó por unanimidad, para que se realicen las obras de remodelación de la peatonal. Si estamos votando por unanimidad hace un tiempo atrás un endeudamiento, no veo por qué el resto de los bloques al menos no vota el artículo 2º de esta Ordenanza porque sería yo creo contradictorio, y por eso para que no haya dudas entonces respecto de qué endeudamiento estamos hablando, estoy proponiendo esta modificación. Con estas consideraciones entonces y entendiendo que las obras que el Departamento Ejecutivo propone con la realización de este empréstito que son importantes y que tienen que ver con la necesidad de ampliación en nuestras escuelas y en nuestros centros de salud, vamos a votar favorablemente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, para hacer algunas breves consideraciones porque estamos haciendo un análisis donde estamos mezclando la aprobación de esta Ordenanza de crédito con la Rendición y esto puede llamar a confusión a la gente inclusive al periodismo. En principio reiterando un poco lo que dijo el concejal Malaguti, estamos hoy aprobando únicamente un crédito de \$7.600.000, que ya fue aprobado por este Concejo Deliberante al aprobar el Cálculo de Recursos y la modificación que se hizo a ese, cuando se aprobó la Ordenanza autorizando la obra de la peatonal San Martín. Por eso creo que hay que dividirlo en dos partes, por un lado pareciera en primera instancia que estuvimos de acuerdo en su momento que se hiciera la obra de la peatonal San Martín y hoy no estamos de acuerdo de que la Municipalidad tome un crédito para poder dar una facilidad de pago a los vecinos, o sea que estamos de acuerdo –y esto es lo que tiene que quedar claro- en que se haga la obra de la peatonal pero también hay que decirle a los vecinos que si no votamos hoy el crédito de \$2.100.000 vamos a tener que cobrarles todo de contado. Este es el primer análisis claro y que creo que sería bueno que los vecinos de la peatonal San Martín lo conocieran. En segunda instancia, el crédito de los \$5.500.000 –que dije que está incluido en el Cálculo de Recursos- están también incluidos en el Presupuesto de Gastos, a menos que hagamos una lectura incorrecta, todas las obras que la Administración Central, Vialidad y el EMSUr van a ejecutar durante este año. No podría el señor Intendente, sin modificar el Presupuesto, afectar este crédito a otras obras que no fueran las que están en el Presupuesto del año '99. Por eso nos parece reiterativo el hecho de que alguien durara o creara algún manto de duda, en cuanto a qué se va a aplicar este crédito. Por otro lado, cuando hablamos de la tasa posiblemente una lectura incompleta de la Ordenanza trate de llevar a confusión. Este es uno de los créditos que el Municipio se hace acreedor a una tasa preferencial, porque la Ordenanza dice que está en función de la tasa activa pero también que está en función de los saldos promedios, o sea, de los intereses que cobra por los saldos promedio, este crédito va a ser tomado por la Municipalidad a una tasa promedio del 6%. Por supuesto que esto es estimativo porque varía en función de las tasas de mercado que no tienen en este momento grandes variaciones. Creo que está escrito, si no lo quiere leer no lo lea, pero está escrito, señor Pulti; no es que no lo ve, no lo entiende, que es distinto. Yo creo que alguna manera el hecho que si estamos hablando de un país, inclusive tanto el Estado como las empresas privadas tienen dificultades para lograr endeudamiento a una tasa razonable, sabiendo todos que las tasas financieras en nuestro país son altas y en esta oportunidad el Municipio tiene la posibilidad en función de los saldos promedio que tienen en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la ley 10.753 tomar un crédito a una tasa promocional, sería evidentemente un acto de ineficiencia el hecho de no tomar el mismo crédito. De cualquier manera se van tirando algunas frases o algunos análisis como para que prendan, como para que de tanto reiterarlos se crea que esto realmente tiene algo que ver con la realidad.

*-Siendo las 11:45 reingresa el concejal Pagni ocupando la Presidencia, el concejal Malaguti ocupa su banca. Reingresan los concejales García Conde y Katz. Continúa el*

**Sr. Irigoín:** Yo tengo acá un listado, cuando se habla de que el Municipio de Mar del Plata es el Municipio más endeudado de la provincia de Buenos Aires, eso es totalmente falso, no hay ningún listado que así lo evidencie, lo que si tenemos es que aquellos Municipios que más allá de los créditos que toman con el Banco Provincia, el Banco Provincia por supuesto que otorga los créditos en función de la buena conducta financiera y de la capacidad de endeudamiento, hay Municipios que nunca podrían tomar una cifra similar; sí existe por parte de préstamos directos de la provincia de Buenos Aires, no por parte de préstamos otorgados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires sino que existe –y en el presupuesto de la provincia de Buenos Aires está- una deuda de \$77.000.000 que tienen varios Municipios, acá –creo que si la vista no me engaña- son más de 70 Municipios que han recibido préstamos por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires, y para mencionar el que está más endeudado –el Municipio de Merlo- ha recibido por parte de la provincia de Buenos Aires un préstamo directo no a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires –seguramente subsidiado- por \$13.000.000. El Municipio de General Sarmiento ha recibido un préstamo por \$10.600.000, y así podría seguir con San Miguel, con Morón, con Malvinas Argentinas, con José C. Paz y algunos otros Municipios del Gran Buenos Aires. No es el caso de Mar del Plata, el Partido de General Pueyrredon nunca ha recibido un préstamo directo del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, todos los créditos que hemos tomado han sido del Banco de la Provincia de Buenos Aires en función de nuestra capacidad de endeudamiento y en función de la aplicación a obra pública. Este préstamo no podría ser aplicado a otra utilización que no fuera obra pública, porque es el mismo Tribunal de Cuentas cuando analiza la rendición de cada año, lo que figura como recurso afectado, que

puede ser el excedente de créditos tomados con respecto a la obra pública invertida o efectuada, es lo que queda como recurso afectado y esto es controlado perfectamente por el Tribunal de Cuentas. Más allá de que no puedo solicitar que se haga un análisis correcto de lo que es deuda con lo que es saldo de deuda, parece un análisis simplista, posiblemente en la facultad de ingeniería se haga de esta manera, pero nunca se puede sacar la deuda en función de sumar las deudas que se han tomado durante todos los años, creo que realmente es un equívoco total, que lo disculpo en función que posiblemente no se haya realizado algún análisis financiero o de balance correspondiente. La deuda está en función del saldo total, el saldo a determinada fecha, de qué nos sirve decir el total de la deuda que se ha tomado durante determinados años, si el mismo ha sido invertido en obra pública, lo que si sabemos señores que con el total de créditos que ha tomado y con ahorro genuino, este Municipio o esta administración ha invertido en obra pública \$99.000.000 durante el año '95, '96, '97, '98 y lo que va a invertir durante el año '99. Y sí es cierto, al 30 de abril tiene una deuda de \$60.000.000, pero si le queremos agregar los \$10.000.000, que dice que vamos a tomar genuinamente financiado como lo hemos demostrado mediante el aporte de \$3 o \$4, también tenemos que disminuir para sacar el saldo de deudas, los \$15.000.000 que se van a cancelar durante todo el año '99. O sea son \$60.000.000 más \$10.000.000 son \$70.000.000, menos \$15.000.000, creo señor que quedan \$55.000.000 y no el disparate que he escuchado con respecto a lo que es la deuda de esta Municipalidad de General Pueyrredon. Tratemos de no confundir, tratemos de hablar con cifras que son correctas y análisis correctos, de cualquier manera también se ha dicho que en definitiva la Municipalidad toma estos créditos solamente para pagar sueldos y gastos, esto es totalmente falso, si por otro lado estamos criticando de que a fin de año queden excedentes por créditos no aplicados a obra pública, quiere decir que estos excedentes y tal como lo demuestra la publicación que hace el contador municipal a principio del año siguiente, estos excedentes están inmovilizados o indisponibles en las cuentas del Banco Provincia y para cualquiera que quiera hacer una lectura correcta -como digo- estos saldos aparecen en forma separada como recursos afectados, así que es totalmente falso que cualquier crédito que se tome afectado a obra pública pueda ser utilizado para el pago de sueldos o el pago de gastos de funcionamiento. Señores en la medida que estos créditos pueden ser cancelados dentro de un porcentaje razonable de lo que significa el presupuesto municipal, y creo que estaríamos de cualquier manera si hiciéramos una comparación con el Presupuesto de la provincia, y ni qué decir con el Presupuesto de la Nación, donde solamente de intereses supera el 15% del presupuesto solamente el pago de los intereses y este es uno de los temas que está en discusión en el Congreso de la Nación, este Municipio está tomando créditos, en el caso de Mar del Plata 2000 porque está totalmente asegurado su pago y su financiación, y en el caso de los otros créditos porque son aplicados a obra pública y no exceden de ninguna manera la capacidad de amortización y de pago que esta comuna tiene. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente (Pagni):** Concejal Sancisi, tiene la palabra.

**Sra. Sancisi:** Gracias, señor Presidente. Si bien no son los temas contables -obviamente- mi especialidad, realmente voy a hacer un par de consideraciones. Primero, que así como se ha criticado a este Municipio o a este Departamento Ejecutivo de estar tratando a veces los temas con mucha tardanza o con tiempos que no se condicen con las necesidades, observo en esta oportunidad que nos estamos anticipando, entonces creo que habría que destacarlo, porque hoy se está considerando la toma de un crédito para una obra cuyo registro de oposición recién ha comenzado. Entonces realmente creo que es para destacarlo, hoy por lo menos para tomar un crédito nos estamos adelantando. La inquietud que le estaba planteando a mi compañero de bancada hace un momento respecto de los intereses y que fue ya respondido por el concejal Irigoien, referida a los intereses, y que según lo ha manifestado, este préstamo que va a estar otorgado a una tasa preferencial del 6%, mi inquietud -como decía- tenía un sentido ¿Por qué? Porque observo en el aviso publicado respecto del Registro de Oposición, que se menciona que el préstamo respecto de la obra de remodelación integral de la peatonal San Martín, que se va a hacer por contribución de mejoras y que está relacionado con este préstamo que hoy tomamos, se va a cobrar a una tasa del 12%, razón por la cual creo que si esto está correlacionado debería eventualmente trasladarse el beneficio de esa tasa preferencial a los vecinos que con su aporte por contribución de mejoras van a realizar en definitiva el pago de esta obra.

*-Siendo las 11:50 se retira la concejal Tomás Luzzi. Continúa la*

**Sra. Sancisi:** Porque si bien no entiendo demasiado de aspectos contables, creo que si por el dinero con el que vamos a realizar esta obra, vamos a pagar un interés del 6%, debemos trasladarle al contribuyente ese mismo beneficio de interés, por cuanto sino estaríamos cobrando un interés superior al que nosotros vamos a pagar, así que creo que sería un tema para tener en cuenta. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente, yo quiero señalar algunas pocas cosas. Primero decir que yo estoy de acuerdo con que los vecinos de la peatonal San Martín se enteren que hay algunos concejales que no estamos dispuestos a votar un empréstito para que se hagan las reformas, pero también es bueno que se enteren los vecinos de los barrios que tuvieron o que tienen que pagar sus mejoras de servicios a empresas privadas que ganaron las licitaciones y a intereses más altos que los de plaza sin que este Municipio haya pedido créditos para financiarles a tasas más convenientes las mejoras de servicios. En segundo lugar también quiero decir señor Presidente que si bien es cierto que cuando se habla de deudas, se debe hablar de deudas actualizadas, deuda original menos pagos efectuados, y que me he tomado el trabajo de averiguar en el Banco Provincia, este Municipio ha honrado puntualmente y en forma al pago de esas deudas, es absolutamente falso como pretende hacernos creer el concejal Irigoien, que a la deuda actual se debe restar lo que se va a pagar en futuro, porque es tan falacia hablar de restar lo que se va a pagar como es falacia hablar de deuda por deuda original sin descontar los pagos efectuados. En tercer lugar, y si bien nada más lejos de mi capacidad la matemática financiera y los estudios económicos, quiero señalar dos o tres cosas, con la economía que me enseñaron mis ancestros, es decir con la concepción económica de un gallego

almacenero -que tan mala no debe ser porque muchos gallegos almaceneros han hecho desarrollo de capital muy grande en todo el mundo- que si ningún banco me da crédito a mí cuando me tendría que comprometer en el pago más de un tercio o una cuarta parte de mis ingresos, y estoy hablando de ingresos fijos inmodificables, mucho más cuando los ingresos no son comprobables a futuro, no entiendo como nosotros podemos seguir tomando deudas cuando en estos momentos la deuda actual, más los intereses alcanzan el 50% del presupuesto, es decir de los ingresos anuales supuestos de este Municipio, y más allá que sea ventajosa o no sea ventajosa que es un tema a deducir porque lo que nadie puede discutir es que la deuda de este nuevo crédito que se piensa tomar es a interés flotante, ventajoso o no pero flotante, es decir imprevisible. La otra cosa que vengo insistiendo desde el primer día y que forma parte de una concepción económica básica fundamental en este mundo globalizado, es que las cosas no van a mejorar, porque la situación económica del mundo no va a mejorar, porque los países dependientes vamos a tener que seguir pagando cada vez más los problemas económicos y los desfases económicos de las grandes potencias mundiales. Por lo tanto la deuda se va a hacer cada vez más gravosa cualquiera sean los intereses, y que “el pagadiós” por más que -esto lo digo con sumo respeto- por más que el Papa pretenda que se condonen las deudas, no se va a conseguir mientras las grandes potencias sigan teniendo el poder que tienen. Nada más señor Presidente.

*-Siendo las 12:00 se retiran los concejales Argüeso e Irigoín. Reingresa la concejal Tomás Luzzi.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Muy breve, señor Presidente. Para decir nada más que de la mezcla generosa de números que ha hecho el presidente de la bancada oficialista, donde se suma el conjunto de la obra pública de todos los Entes y también de Vialidad y Obras Sanitarias respecto de la deuda que toma la Administración Central, es comparar peras con manzanas y resulta realmente difícil que surja algún número claro. La única mezcla de números que esperábamos que nos diera y que realmente da un resultado, y no es de carácter político, no tiene connotaciones ideológicas y daría el mismo resultado aquí que en el primer mundo, es la que nos indica que el 31/12/98 teníamos un excedente de \$9.011.000, que se tomaron préstamos en lo que va del año por \$8.000.000, lo cual suma \$15.937.000 y que se han realizado trabajos públicos por \$4.000.000. Los \$11.000.000 restantes estarán financiando otras cosas, indudablemente no están financiando obras públicas, porque el excedente de ahora no es de \$11.000.000 sino que es de \$1.000.000. O sea ya arrancó el año con \$9.000.000 guardados por los que se pagaban intereses, se pidieron \$8.000.000 -vuelvo a decir- y se hicieron obras por \$4.000.000, y hay ahora un excedente de apenas \$1.000.000. La plata en obras no está, guardada tampoco está, yo intuyo que financió gastos de movimiento, gastos de funcionamiento y nombramientos de personal. Por lo demás esta cifra, que era de la que queríamos tener una satisfacción, no la hemos tenido y en relación a las comparaciones con otros Municipios seguramente en el día de hoy vamos a poder profundizar un poco esa temática.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, no podemos dejar pasar lo que dijo recién el concejal Irigoín de que este Municipio en los últimos cuatro años invirtió en obra pública con ahorro genuino \$98.000.000, porque nuestro bloque cuando se votó el Presupuesto 1998 y 1997 claramente demostró que este Municipio en esos años no invirtió un solo peso de ahorro genuino -y el concejal Irigoín lo reconoció- en obra pública. Entonces no podemos dejar pasar que el contador Irigoín diga que se invirtieron en estos tres años y medio 98 millones de ahorro genuino.

*-Siendo las 12:04 reingresan los concejales Argüeso e Irigoín.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración la presente Ordenanza Preparatoria, que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, concejal Viñas tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Como había adelantado, vamos a proponer una modificación al final del artículo 2º. Diría: “...afectándose al Régimen de Contribución por Mejoras según Ordenanza 12.561”.

**Sr. Presidente:** En particular, artículo 2º, con el agregado propuesto por la concejal Viñas, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Voy a proponer la realización de un breve cuarto intermedio a los efectos de realizar la sesión especial para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

*-Siendo las 12:06 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 12:10 se reanuda la sesión. Ocupa la Secretaría la señora Claudia Pérez.*

#### ORDENANZAS

- 11 -

CONVALIDANDO GASTO EFECTUADO POR EL D. E. EN  
CONCEPTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SOBRE PLIEGO  
REFERENTE A LA OBRA “CUARTA CLOACA MÁXIMA”  
(expte. 1886-D-98)



**Sr. Presidente:** Reanudamos la sesión, señores concejales. Concejales Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Para solicitar una alteración en el Orden del Día y que el expediente 1886-D-98 pueda ser tratado al final de la sesión.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 12 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO A  
O.S.S.E. A EFECTUAR PAGO A “EMPRESAS COMUNITARIAS  
S. A.” EN CONCEPTO DE ALQUILERES  
(expte. 1008-D-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE UN  
TRANVÍA HISTÓRICO  
(expte. 1187-V-99)**

**Sr. Presidente:** Concejales González.

**Sr. González:** Señor Presidente, como he manifestado ya en la Comisión respectiva, voy a adelantar el voto negativo a este proyecto de Ordenanza.

*-Siendo las 12:12 se retira el concejal Rodríguez Facal.*

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejales Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Gracias, señor Presidente. Para anticipar que vamos a pedir una modificación en el artículo 4º de esta Ordenanza porque vemos que no está contemplado en el informe pedido a la Subsecretaría de Transporte y Tránsito el tema de la seguridad vial para el funcionamiento de este tranvía histórico. Básicamente, nuestro bloque está de acuerdo con el proyecto pero queremos que quede bien en claro que las modificaciones que vamos a proponer que el Departamento Ejecutivo debe supervisar y dictar las normas que tienen que ver con la seguridad vial, con la señalización que haga falta de acuerdo a los informes que oportunamente se produzcan, previo a la puesta en funcionamiento del tranvía. Por lo demás, nuestro bloque va a acompañar con el voto positivo -salvo las modificaciones previstas en el artículo 4º- a este proyecto de Ordenanza.

**Sr. Presidente:** A los efectos de abreviar solicito que algún concejal tome mi moción -si es que me permiten hacerla desde la Presidencia y que seguramente por un olvido no está en la Ordenanza- referente a la prohibición de hacer paradas para el ascenso y descenso de pasajeros en el circuito que va por la Avenida Constitución. Según tengo entendido, el ascenso y descenso de pasajeros se haría dentro del Parque Camet. Concejales Dupont.

**Sr. Dupont:** Señor Presidente, este bloque hace suya la propuesta expresada por la Presidencia.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejales González.

**Sr. González:** Perdóneme, señor Presidente, pero habría que modificar el texto del artículo 1º incluso porque el artículo 1º dice que parte de la intersección de la Avenida Félix U. Camet con la calle Cataluña. Lo que usted dice tiene razón pero pienso que habría que modificar también el artículo 1º.

**Sr. Presidente:** No parte de ahí, tengo entendido que parte desde adentro del Parque Camet, vuelve allí pero sin hacer ascensos y descensos en la Avenida Constitución.

**Sr. González:** Yo digo lo que está en el artículo 1º de la Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Está bien. Concejales Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Comparto lo que dice el concejal González. Debiera decir que parte de Parque Camet.

**Sr. Presidente:** Propongo que dejemos este expediente para el final del Orden del Día para dar tiempo a hacer el nuevo texto. Pediría a la Directora de Comisiones que nos haga un proyecto de Ordenanza con estas consideraciones que vienen del debate. En consideración la alteración del Orden del Día: aprobada. Voy a solicitar un cuarto intermedio a los efectos de la sesión especial convocada para la consideración de las Rendiciones de Cuentas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 12:15 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 13:45 se reanuda la sesión. Se registra el reingreso del concejal Rodríguez Facal y la ausencia de la concejal Tomás Luzzi. El doctor Pezzi ocupa la Secretaría.*

- 14 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 76/99 Y 81/99 DE LA  
PRESIDENCIA EL H. C. D., POR LOS CUALES SE AUTORIZÓ  
A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE TRIATHLON Y  
DUATLHON EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR  
(expte. 1224-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A ADRIANA MARCELA RENDÓN A ANEXAR  
USOS A LOS YA PERMITIDOS, EN EL INMUEBLE UBICADO  
EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN  
Y SOUESSIA  
(expte. 1234-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 376/99 DEL D. E. POR  
EL CUAL SE MODIFICÓ LA ORDENANZA 12.383  
(expte. 1248-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Para dejar constancia del voto negativo del Bloque de Acción Marplatense a este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: Aprobado en general y en particular por mayoría.

*-Siendo las 13:47 se retiran García Conde y Pulti.*

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PEDRO GUILLERMO GARCÍA A  
ANEXAR LOS USOS “TALLER DE CHAPA Y PINTURA Y  
OTROS” AL HABILITADO, EN EL LOCAL UBICADO  
EN FIGUEROA ALCORTA 785  
(expte. 1280-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A JOSÉ EDUARDO NIETO A AFECTAR CON EL USO  
“COMPRA-VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS” EL  
PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA JUAN B. JUSTO 6397  
(expte. 1281-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A PEDRO JORGE AGUSTACHIS Y OTROS POR LA  
FIRMA “COCHERÍA SAN JORGE S.A.” A AFECTAR CON EL USO  
“SERVICIOS FÚNEBRES” EL INMUEBLE UBICADO EN COLÓN 7346  
(expte. 1282-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejala Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Para dejar constancia del voto negativo del Bloque de Acción Marplatense a este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA  
ARGENTINA A EFECTUAR UNA CONSTRUCCIÓN CON  
DESTINO “CAPILLA”, EN UN PREDIO DE SU PROPIEDAD  
(expte. 1284-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO POR EL ENTE DE  
CULTURA Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
PARA EL COBRO DE SUS HABERES POR MEDIO DE CAJEROS  
AUTOMÁTICOS  
(expte. 1288-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A OSCAR DÍAZ A AFECTAR CON EL USO  
“TALLER DE CHAPA Y PINTURA” EL INMUEBLE UBICADO  
EN MAIPÚ 7438  
(expte. 1290-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A MARÍA SILVINA TIRIBELLI A TRANSFERIR  
A SU NOMBRE EL INMUEBLE DE J.J.PASO 1096  
(expte. 1291-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A FRANCISCA GALLARDO, A INSTALAR UN  
ESCAPARATE DESTINADO A LA “VENTA DE CIGARRILLOS  
Y GOLOSINAS” EN LA CALLE 30 ENTRE 7 Y 5 DEL  
PARAJE EL BOQUERÓN  
(expte. 1293-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**FIJANDO NORMAS URBANÍSTICAS PARTICULARES PARA  
EL PREDIO UBICADO EN DANIELA ESQUINA EVA DE  
SIERRA DE LOS PADRES  
(expte. 1294-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “REFA S.R.L.” A AFECTAR CON LOS USOS  
“DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA  
PANADERÍAS Y OTROS” EL PREDIO UBICADO EN GASCÓN 4454  
(expte. 1295-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “PRODUCTOS FARMACÉUTICOS  
FIDEX S.A.” A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE PLANTA UBICADA  
EN EL PARQUE INDUSTRIAL GENERAL SAVIO  
(expte. 1296-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 13:50 se retira el concejal Salas.*

- 28 -

**AUTORIZANDO A ANGÉLICA YOLANDA GHIGLIONE A AFECTAR  
CON LOS USOS “PANADERÍA Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO  
EN BORDABEHERE 3140  
(expte. 1297-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “PRAXAIR ARGENTINA S.A.”  
A DESARROLLAR EL USO “DEPÓSITO Y FRACCIONAMIENTO  
DE OXÍGENO MEDICINAL” JUNTO A LOS DE “FÁBRICA DE  
HIELO SECO Y OTROS” EN EL INMUEBLE UBICADO  
EN AVENIDA CHAMPAGNAT 3383  
(expte. 1299-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**PRORROGANDO HASTA EL 31/10/99 EL PLAZO PARA EL  
ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN DE PRESENTACIÓN  
ESPONTÁNEA PARA REGULARIZAR CONSTRUCCIONES  
EJECUTADAS O INICIADAS SIN PERMISO MUNICIPAL  
(expte. 1301-J-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Nuestro bloque va a votar negativamente este expediente y quisiera hacerle una pregunta a quienes lo votan, porque pareciera que estuviéramos en una iniquidad, porque un pequeño taller o establecimiento industrial no estaría en las mismas condiciones y no podría regularizar aparentemente al estar solamente incluídas las categorías C o D, parecería que la propia Ordenanza estaría planteando una iniquidad, lo digo para quienes voten esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** En función de un acuerdo que establecimos en la Comisión de Obras un grupo de concejales estamos elaborando un proyecto que salve esa situación.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** En el inciso E del artículo 2º, donde dice “con destino a locales para comercios”, propongo que diga: “con destino a locales para comercios minoristas, mayoristas, depósitos y servicios”, que involucra a todas las categorías que incluye el Código y es lo que plantea la concejal Viñas. Reemplazar donde dice comercios detallando acorde a las categorías del COT.

**Sr. Presidente:** En consideración el artículo 2º, con la modificación propuesta por el concejal Katz: aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 31 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD UN BIEN FISCAL  
(expte. 1315-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA  
“TOLEDO S.A.” DE LAS INSTALACIONES REFERENTES A  
LA SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y HORIZONTAL EN  
AVENIDA LIBERTAD Y FUNES  
(expte. 1330-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA LILIANA VILLANUEVA A  
AFECTAR CON EL USO “AGENCIA DE AUTOMOTORES-  
CONSIGNACIONES” EL LOCAL UBICADO EN  
AVENIDA LIBERTAD 7875  
(expte. 1332-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS OMAR CORVALÁN A  
DESARROLLAR EL USO “ESTUDIO FOTOGRAFICO SIN  
REVELADO” JUNTO A LOS PERMITIDOS, EN EL LOCAL  
UBICADO EN AVENIDA FORTUNATO DE LA PLAZA 4578  
(expte. 1333-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**AFECTANDO A PLAZOLETA PÚBLICA EL PREDIO UBICADO EN  
TRIUNVIRATO DESDE SOLER HASTA AVENIDA FORTUNATO  
DE LA PLAZA  
(nota 875-V-97)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

- 1) **MAYORÍA:** EXCEPTUANDO AL CLUB A. QUILMES DE PROCEDER AL
- 2) **DEPÓSITO DEL 5% PARA LA RIFA ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN, EN**
- 3) **SU EDICIÓN 1998/9. 2) MINORÍA:** EXCEPTUANDO AL CLUB A. QUILMES
- 4) **DE DEPOSITAR EL 80% DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL**

**DEPÓSITO DEL 5% PARA LA RIFA ORGANIZADA  
POR LA INSTITUCIÓN  
(nota 999-C-98)**

**Sr. Presidente:** Vamos a proceder a votar el despacho de mayoría, en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto en contra de los concejales Malaguti, Argüeso y Pagni.

*-Siendo las 14:00 se retira el concejal Argüeso.*

- 37 -

**1) MAYORÍA: EXIMIENDO AL CLUB A. HURACÁN DE EFECTUAR EL DEPÓSITO DEL 5% PARA LA RIFA QUE REALIZA LA ENTIDAD. 2) MINORÍA: EXIMIENDO AL CLUB A. HURACÁN DE DEPOSITAR EL 80% DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL DEPÓSITO DEL 5% PARA LA RIFA ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN  
(nota 67-C-99)**

**Sr. Presidente:** Vamos a proceder a votar el despacho en mayoría, en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto en contra de los concejales Malaguti y Pagni.

*-Siendo las 14:02, reingresan los concejales Argüeso y Salas*

- 38 -

**1) MAYORÍA: EXCEPTUANDO AL CLUB A.KIMBERLEY DE PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5% PARA LA RIFA ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN EN SU EDICIÓN 1999. 2) MINORÍA: EXCEPTUANDO AL CLUB A. KIMBERLEY DE DEPOSITAR EL 80% DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL DEPÓSITO DEL 5% PARA LA RIFA ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN  
(nota 142-C-99)**

**Sr. Presidente:** Vamos a proceder a votar el despacho en mayoría, en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por mayoría con el voto en contra de los concejales Malaguti, Argüeso y Pagni.

- 39 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES GIACINTO Y FERESIN A INSTALAR CUATRO ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS Y BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA HASTA EL DÍA 31/10/99  
(nota 197-C-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 79/99 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA PARROQUIA CRISTO REY A HACER USO DE UN ESPACIO PÚBLICO  
(nota 255-P-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “100 MILLAS TANDIL-MAR DEL PLATA”, ORGANIZADAS POR LA AGRUPACIÓN ATLÉTICA “LOS CHACALES”  
(expte. 1173-U-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**EXPRESANDO SU ADHESIÓN A LOS RECLAMOS DEL SECTOR  
AGROPECUARIO DEL SUDESTE BONAERENSE  
(expte. 1228-U-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Vismara, tiene la palabra.

**Sra. Vismara:** Señor Presidente, nosotros estamos obviamente de acuerdo con lo que plantea este proyecto de Resolución, también nos solidarizamos con la crisis que está pasando el sector agropecuario, pero viendo los considerandos de este proyecto de Resolución en los que se hace referencia a que las causas de la crisis del sector no solo están provocadas por un clima adverso y la baja de los precios internacionales, sino por las consecuencias de la falta de buenas políticas instrumentales y sectoriales, tanto en el ámbito provincial, como nacional. Nosotros sabemos que el sector agropecuario no es un sector tomador de precios, es decir no puede formar los precios de los productos que envía al mercado, ya que ofrece comoditis, o sea productos sin ningún valor adicional, por lo tanto las alternativas disponibles para mejorar la rentabilidad del sector, entre otras, está en mejorar la eficiencia de los procesos productivos, lograr productos diferenciados de los comoditis, o sea agregarles valor y aplicar políticas activas de Estado a fin de promover el mejoramiento económico con el consiguiente aporte del producto interno y en nuestro caso al producto geográfico.

*-Siendo las 14:06 se retiran los concejales Baragiola, Goyer y Pagni, ocupando la Presidencia la concejal Viñas.  
Continúa diciendo la*

**Sra. Vismara:** Esto no solamente se da, o puede darse o debe darse en los ámbitos provincial y nacional, sino que también debe darse en el ámbito municipal. Y en este sentido este bloque ha presentado tres proyectos que plantean la necesidad de promover las inversiones dentro del sector agropecuario y que concretamente son un proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el artículo 202 de la Ordenanza Fiscal eximiendo del pago de la Tasa Por Conservación, Reparación y Mantenimiento de la Red Vial Municipal a aquellos inmuebles destinados a la producción agropecuaria extensiva e intensiva con problemas actuales y potenciales de erosión hídrica severas de su suelo y que realicen o mantengan prácticas del manejo de los mismos tendientes a su conservación como recurso productivo. Este expediente que tiene fecha de entrada el 18 de diciembre del año 1997 ha sido aprobado por dos Comisiones, ingresó en la Comisión de Hacienda el 23 de marzo del '98 y allí sigue sin que se haya aprobado. Otro proyecto, el expediente 1977 del '98 plantea la modificación del artículo 203 de la Ordenanza Fiscal eximiendo de la Tasa por Conservación, Reparación y Mantenimiento de la Red Vial Municipal a aquellos inmuebles destinados a la producción agropecuaria en los que se construyen silos de hasta 400 toneladas de capacidad cuyo objeto sea el almacenaje de granos. Este expediente igual que el otro, tiene dictamen positivo de la Comisión de Promoción y Desarrollo y de la Comisión de Legislación, pasó a la Comisión de Hacienda donde se encuentra desde el 7 de diciembre del '98. A instancias del concejal Irigoin se solicitó un informe a la Secretaría de la Producción, un informe altamente positivo diciendo que no solamente se debería aprobar este proyecto, sino que además deberían fomentarse proyectos de esta naturaleza. A instancias del concejal Irigoin también se solicitó un informe a la Secretaría de Hacienda, este informe fue negativo y este proyecto sigue en la Comisión de Hacienda sin ser aprobado. El otro proyecto que también tiene que ver con la promoción del sector agropecuario es un proyecto de Ordenanza creando en el Partido de General Pueyrredon el Programa Vial Rural que tendrá por objeto el mantenimiento y conservación de los caminos rurales de tierra. Este proyecto está en la Comisión de Obras Públicas, ingresó el 17 de febrero del '99 y tampoco ha sido tratado. Evidentemente todos estos proyectos tendientes a promover el sector agropecuario y elaborar políticas activas por parte del Estado Municipal a fin de mejorar las condiciones del sector agropecuario, no están teniendo el tratamiento que deberían tener y no están teniendo el apoyo y el fomento que deberían tener. Uno de los argumentos que esgrime la Secretaría de Hacienda para que no se apruebe este proyecto dentro del dictamen negativo que ha elaborado la Secretaría de Hacienda dice que cualquier exención al pago, franquicia impositiva o desgravación que se otorgue protege a una determinada persona, entidad, grupo, actividad, etc. por lo que estaríamos oponiéndonos al principio de equidad y de igualdad ante la ley. Otro de los párrafos dice: "Desde el punto de vista económico beneficiar impositivamente algunas actividades económicas distorsiona el normal flujo de inversiones y además se puede generar una desigualdad con el resto de las actividades productivas, aún dentro del sector primario. Nos encontraríamos con una transferencia que se realiza beneficiando una actividad. Y en el caso en particular de la tasa en la cual se proyecta la exención, la Tasa por Conservación, Reparación y Mantenimiento de la Red Vial Municipal, dice que dicho tributo encuentra su fundamento en la prestación de los servicios de conservación, reparación y mejorado de calles y caminos de la zona rural municipal, por consiguiente toda disminución en la recaudación como consecuencia de la derivación de fondos habrá de incidir en las prestaciones y evidentemente cuando vamos al Presupuesto, vemos que esto no es así, porque en el Presupuesto del año 1998 estaba previsto recaudar \$ 550.000, o sea el 0,28% de los recursos totales para la conservación y reparación de la red vial y estuvo previsto ejecutar al mantenimiento de caminos solo \$ 22.000 de esos \$ 550.000. y si vamos al Presupuesto del año '99, vemos que está previsto recaudar \$ 550.000 y está previsto ejecutar para el mantenimiento de caminos \$ 0.- Es decir que evidentemente esta tasa lo que se recauda es por concepto de mantenimiento de caminos, no se aplica al mantenimiento de caminos. Evidentemente lo que nosotros estamos planteando es que estamos totalmente de acuerdo con la preocupación que aquí se plantea por la crisis del sector agropecuario, pero vemos que desde el Estado Municipal, no se fomentan, ni se apoyan las políticas tendientes a reactivar el sector. Por lo tanto lo que nosotros proponemos es que si el interés que se manifiesta es real y no es mera retórica, que se apoyen este tipo de propuestas que evidentemente lo que están haciendo es promover la mejor rentabilidad del sector agropecuario.

**Sra. Presidente:** Concejal Irigoin, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** No vamos a hacer una amplia exposición de cual es la situación del agro en nuestro país, creo que los mejores expositores de esta situación son los propios productores que están informando en todos los medios cuál es realmente su situación y que no depende solamente de una caída de aproximadamente el 30% promedio en los precios de los cereales, si no que la crisis se viene sosteniendo durante los últimos años fundamentalmente por un desfase por los costos fijos o los costos de los servicios y un sistema financiero que los ha ido ahogando en relación a la inversión que han realizado para tecnológicamente incorporar al capital que significa la producción agropecuaria. De cualquier manera de lo que sí estamos seguro es que estas propuestas que ha realizado el Bloque Justicialista no van a ser de ninguna manera las que van a modificar o transformar esta situación de crisis que posiblemente se prolongue por un tiempo frente a otro tipo de medidas que son las que estamos pidiendo en este proyecto de Comunicación de nivel nacional y provincial, que pueden, no revertir, pero por lo menos paliar una situación de crisis que posiblemente lleve nuevamente a un paro nacional del sector agropecuario. De cualquier manera nosotros seguimos analizando el tema, no coincidimos totalmente con algunas consideraciones del Secretario de Economía y Hacienda, pero en el caso de que se puedan promover determinadas actividades, debe hacerlo, por supuesto los regímenes de promoción que influyen fundamentalmente en una inversión son los regímenes nacionales y provinciales que son los que tienen más incidencias en el costo de la inversión. No así los municipales, pero de cualquier manera el Municipio en algunos momentos debe dar señales claras en cuanto a cuales son las inversiones que realmente le interesa que el capital produzca en nuestra ciudad. Vamos a seguir analizando más allá de un informe muy genérico y que no ha profundizado la situación económica de determinados sectores en relación a la inversión de nuestra ciudad que ha realizado el Secretario de Economía.

**Sr. Presidente:** Concejel Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Quisiera señalar que el problema agropecuario tiene su raíz en dos grandes causas, una es la caída de los precios internacionales, otra es el aumento de los costos. En primer lugar los costos financieros son la consecuencia natural de un modelo económico que aparentemente parecen sostener hoy todos los partidos políticos con algunas excepciones como el que habla y por otro lado por el aumento de los costos impositivos municipales y provinciales derivados de un revalúo que fue votado por unanimidad en ambas Cámaras de la Provincia de Buenos Aires y por supuesto estoy de acuerdo con el concejal preopinante de que las medidas propuestas por este bloque para acompañar y tratar de paliar o de suavizar la crisis agropecuaria no van a solucionar el problema, sobre todo si no se los aprueba. Nada más.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**EXPRESANDO SU AVAL A LAS GESTIONES QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO DE MAR DEL PLATA, A FIN DE LOGRAR QUE LA CIUDAD SEA SEDE DEL XVI I CONGRESO FEDERAL DE GUÍAS DE TURISMO, A LLEVARSE A CABO EN EL AÑO 2000 (expte. 1265-P-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**EXPRESANDO SU DISCONFORMIDAD CON LA CAZA DE BALLENAS EN LOS SANTUARIOS BALLENEROS DEL SUR (expte. 1273-U-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO DE ENCUENTROS DENOMINADO "POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE APOYO AL TRANSPLANTE (expte. 1302-J-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL II CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA DE LA REGIÓN PAMPEANA ARGENTINA**



**A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA  
(nota 261-G-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO REGIONAL DE  
PERSONAS VIVIENDO CON H.I.V. SIDA, ORGANIZADO POR  
LA RED NACIONAL HOMÓNIMA-DELEGACIÓN  
MAR DEL PLATA  
(nota 316-R-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN QUE REALIZARAN  
EN PALMA DE MALLORCA, LA PIANISTA MARINA PERLA  
SAAVEDRA Y EL VIOLINISTA GUSTAVO HORACIO FLORES  
EL DÍA 8 DE JULIO DE 1999  
(nota 317-S-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 49 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES  
Y NOTAS  
(expte. 1383-U-98 y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**DESIGNANDO AL CONCEJAL HÉCTOR MARTÍNEZ REPRESENTANTE  
DEL H.C.D. LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN CREADA PARA  
LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA  
DE AGUAS RESIDUALES  
(expte. 1229-U-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**DESIGNANDO A LOS CONCEJALES QUIROGA, MALAGUTI  
Y GARCÍA CONDE EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE  
CUERPO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN "AD HOC"  
ENCARGADA DE SELECCIONAR LOS TEMAS QUE SE  
DEBATIRÁN EN LAS SESIONES REALIZARSE EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA DEPARTAMENTO  
DELIBERATIVO JUVENIL  
(expte. 1303-C-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**DESIGNANDO A LOS CONCEJALES QUIROGA, VIÑAS Y  
MALAGUTI PARA INTEGRAR EL CONSEJO ASESOR  
HONORARIO DEL ENTE DE CULTURA  
(expte. 1311-C-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 14:15 reingresa el concejal García Conde.*

- 53 -

**ENCOMENDANDO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H.C.D. GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS PERTINENTES, CON EL FIN DE DENOMINAR “SENDA DE LOS MARPLATENSES” AL PASO ABIERTO POR EL GRUPO EXPEDICIONARIO CÓNDOR EN LA PROVINCIA DE MENDOZA (nota 260-G-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### COMUNICACIONES

- 54 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. OTORQUE UN SUBSIDIO AL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “BERNARDINO RIVADAVIA” PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE SOCIAL (expte. 1748-J-98)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SE ENCUENTRAN AL DÍA CON EL PAGO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE SU PARQUE AUTOMOTOR (expte. 1188-J-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. GESTIONE UN “APORTE NO REINTEGRABLE” DESTINADO A LOS ADHERENTES AL PLAN DE “AUTOEMPLOO” (expte. 1227-U-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. OTORQUE UN SUBSIDIO A LA COMPAÑÍA DE COMEDIAS UNIVERSALES (expte. 1257-U-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 58 -

**AUTORIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE UN TRANVÍA HISTÓRICO (expte. 1187-V-99)**

**Sra. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al expediente.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Artículo 1º: Autorízase con carácter precario el funcionamiento de un tranvía histórico, cuya puesta en funcionamiento y operación estará a cargo de la agrupación “Amigos del Tranvía Marplatense”, con un recorrido que se inicie en el Parque Camet, realizando un circuito interior por el mismo con paradas, continúe hasta la calle Cura Brochero,

por ésta hasta la Av. Félix U. Camet en su intersección con la calle Cataluña, regresando por el mismo trayecto hasta el punto inicial. Déjase expresamente establecido que el ascenso y descenso de pasajeros se realizará únicamente dentro del Parque Camet. Artículo 2º.- En virtud de la autorización otorgada por el artículo precedente, autorízase la instalación de elementos viales necesarios para su funcionamiento, como así también columnas de hierro con farolas ubicadas cada sesenta (60) metros, en un todo de acuerdo a la gráfica que como Anexo I, forma parte de la presente. Artículo 3º: El permiso precario otorgado por el artículo primero no incluye la explotación o colocación de publicidad estática en el recorrido interior del Parque o en aquellas paradas que realice el tranvía en el mismo. Artículo 4º: Previo a su puesta en funcionamiento, la permisionaria deberá dar estricto cumplimiento a las reglamentaciones establecidas o que al efecto se establezcan por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito. Artículo 5º: El Departamento Ejecutivo coordinará y asistirá los trabajos públicos que resulten necesarios para la puesta en funcionamiento del tranvía. Artículo 6º: Dispónese el retiro de la infraestructura instalada en el Acceso Norte entre las calles Valencia y Santa Cruz, correspondiente al anterior circuito del tranvía. Artículo 7º: Derógase la Ordenanza 10142. Artículo 8º: de forma”.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con ocho artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal González.

*-Siendo las 14:20 se pasa a un cuarto intermedio*

*-Siendo las 14:40 se reinicia la sesión con la ausencia de los concejales Salas, Sancisi y Rodríguez Facal y la presencia de Goyer, Tomas Luzzi y Pagni.*

- 59 -

**CONVALIDANDO EL GASTO EFECTUADO POR EL D. E. EN  
CONCEPTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SOBRE ASPECTOS  
DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CORRESPONDIENTE  
A LA OBRA “CUARTA CLOACA MÁXIMA”  
(expte. 1886-D-98)**

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración la vuelta a Comisión de Hacienda, aprobado. Repetimos que para que vuelva a la sesión la Comisión le tiene que dar nuevamente despacho favorable.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA  
Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expte. 1393-V-99: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad al cantautor catalán Joan Manuel Serrat. Expte 1396-V-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar a la empresa Bennett Grey Promotion & Design, para la organización de los festejos del año 2.000. Nota 223-NP-99: Solicita que se declare de Interés Municipal el programa televisivo llamado “Sueños de Primera”. Nota 359-NP-99: Solicita autorización para instalar un vehículo utilitario en el playón frente a la Iglesia Catedral, con motivo de celebrarse la semana del libro, los días 14 y 15 de junio de 1999. Nota 341-NP-99: Centro Cultural Sanjuanino El Zonda, solicita el corte de la calle Estado de Israel, desde Peña hasta Alvarado, el domingo 31 de mayo del corriente. Nota 348-NP-99: Parroquia Santa Cecilia solicita autorización para realizar la procesión del Corpus Christi por varias calles del centro de nuestra ciudad, el día 5 del corriente”

**Sr. Presidente:** Corresponde la incorporación al Orden del Día de estos expedientes y su tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 60 -

**RECONSIDERACIÓN NOTA 311-C-99 -AUTORIZACIÓN  
AL CLUB A. ALVARADO PARA JUGAR EN EL ESTADIO  
JOSÉ MARÍA MINELLA-**

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Para dejar constancia de que nuestro bloque no va a votar afirmativamente la reconsideración.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de reconsideración de esta nota. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. De acuerdo a lo solicitado el expediente vuelve a la Comisión de Deportes.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA PARROQUIA SANTA CECILIA A  
REALIZAR LA PROCESIÓN DE CORPUS CHRISTI POR  
VARIAS CALLES DEL CENTRO DE NUESTRA CIUDAD  
EL DÍA 5/6/99  
(nota 348-NP-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL CENTRO CULTUAL SANJUANINO  
“EL ZONDA” A OCUPAR ESPACIO PÚBLICO PARA  
CONMEMORAR LA “SEMANA DE SAN JUAN  
EN MAR DEL PLATA”  
(nota 341-NP-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA FIRMA “EDITORIAL SAN PABLO” A  
UTILIZAR EL ESPACIO PÚBLICO FRENTE A LA CATEDRAL  
LOS DÍAS 14 Y 15/6/99  
(nota 359-NP-99)**

**Sr. Presidente:** Concejel Quiroga, tiene la palabra.

**Sra. Quiroga:** Se entrevistaron conmigo la gente de esta Asociación, manifestaron que era gratuita la entrega y de carácter cultural-religioso.

**Sr. Presidente:** Hacemos la salvedad en la Ordenanza que no se autoriza la venta. En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA  
TELEVISIVO LLAMADO “SUEÑOS DE PRIMERA”  
(nota 223-NP-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE DECRETO  
DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD  
AL CANTAUTOR CATALÁN JOAN MANUEL SERRAT  
(expte. 1393-V-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D. E. A CONTRATAR A LA EMPRESA  
“BENNETT GREY PROMOTION & DESIGN”, PARA LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS DEL AÑO 2000 Y**

**DEL TERCER MILENIO  
(expte. 1396-V-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Nuestro bloque no va a acompañar el siguiente proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Pediría autorización para abstenerme, teniendo en cuenta que no ha pasado por la Comisión y no he podido estudiarlo. En todo caso si no obtengo la autorización votaría en forma negativa, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, con el nuevo Reglamento, las únicas causales de abstención son incompatibilidades o ese tipo de circunstancia, si no debería votar afirmativa o negativamente.

**Sr. Presidente:** Lamentablemente concejal Anastasía no podemos autorizarlo a abstenerse.

*-Siendo las 14:50 se retira en concejal Anastasía.*

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 67 -

**NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES**

**Sr. Presidente:** Hemos recibido del Intendente Municipal la nómina efectiva de los Mayores Contribuyentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 94º, inciso 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es la misma a la cual se había dado lectura y solicito la aprobación de la misma. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:52*

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

## Ordenanzas Preparatorias

- : Aprobando el arancelamiento de la venta de la obra “Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano” editado por el Ente de Cultura (Sumario 9)
- : Autorizando al D. E. a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires destinado a la realización de obras públicas (Sumario 10)

## Ordenanzas

- O-6858: Reconociendo de legítimo abono y autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S. E. a efectuar pago a “Empresas Comunitarias S. A.” en concepto de alquileres (Sumario 12)
- O-6859: Convalidando los Decretos 76/99 y 81/99 de la Presidencia del H.C.D. por los cuales se autorizó a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon el corte del tránsito vehicular (Sumario 14)
- O-6860: Autorizando a la señora Adriana Rendón a anexar usos a los ya permitidos en el inmueble ubicado en Avda. Constitución y Souessia (Sumario 15)
- O-6861: Convalidando el Decreto 376/99 del D.E. por el cual se modificó la Ordenanza 12.383 (Sumario 16)
- O-6862: Autorizando al señor Pedro García a anexar los usos “Taller de Chapa y Pintura y otros” al habilitado en el local ubicado en Figueroa Alcorta 785 (Sumario 17)
- O-6863: Autorizando al señor José Nieto a afectar con el uso “Compra-venta de vehículos nuevos y usados” el predio ubicado en Juan B. Justo 6397 (Sumario 18)
- O-6864: Autorizando a los señores Agustachis y otros a afectar con el uso “Servicios Fúnebres” el inmueble ubicado en Avda. Colón 7346 (Sumario 19)
- O-6865: Autorizando a la Iglesia Evangélica Luterana Argentina a efectuar una construcción con destino “Capilla” en un predio de su propiedad (Sumario 20)
- O-6866: Convalidando convenio suscripto entre el Ente de Cultura y el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el cobro de sus haberes por medio de cajeros automáticos (Sumario 21)
- O-6867: Autorizando al señor Oscar Díaz a afectar con el uso “Taller de Chapa y Pintura” el inmueble ubicado en Maipú 7438 (Sumario 22)
- O-6868: Autorizando a la señora María Tiribelli a transferir a su nombre el inmueble de Avda. Paso 1096 (Sumario 23)
- O-6869: Autorizando a la señora Francisca Gallardo a instalar un escaparate destinado a “Venta de cigarrillos y golosinas” en calle 30 entre 7 y 5 del Paraje El Boquerón (Sumario 24)
- O-6870: Fijando normas urbanísticas particulares para un predio (Sumario 25)
- O-6871: Autorizando a la firma “Refa SRL” a afectar con los usos “Distribución y venta de productos alimenticios para panaderías y otros” el predio ubicado en Gascón 4454 (Sumario 26)
- O-6872: Autorizando a la firma “Productos Farmacéuticos Fidex S.A.” a realizar ampliación de planta ubicada en el Parque Industrial General Savio (Sumario 27)
- O-6873: Autorizando a la señora Yolanda Ghiglione a afectar con los usos “Panadería y otros” el inmueble ubicado en Bordabehere 3140 (Sumario 28)
- O-6874: Autorizando a la firma “Praxair Argentina S. A.” a desarrollar el uso “Depósito y fraccionamiento de oxígeno medicinal” junto a los de “Fábrica de hielo seco y otros” en el inmueble ubicado en Avda. Champagnat 3383 (Sumario 29)
- O-6875: Prorrogando hasta el 31/10/99 el plazo para el acogimiento al Régimen de Presentación Espontánea para regularizar construcciones ejecutadas o iniciadas sin permiso municipal (Sumario 30)
- O-6876: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal (Sumario 31)
- O-6877: Aceptando la donación efectuada por la empresa “Toledo S.A.” de instalaciones de señalización luminosa horizontal en Avda. Libertad y Funes (Sumario 32)
- O-6878: Autorizando a la señora Liliana Villanueva a afectar con el uso “Agencia de automotores-consignaciones” el local ubicado en Avda. Libertad 7875 (Sumario 33)
- O-6879: Autorizando al señor Carlos Corvalán a desarrollar el uso “Estudio fotográfico sin revelado” junto a los permitidos en el local ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza 4578 (Sumario 34)
- O-6880: Afectando a plazoleta pública el predio ubicado en Triunvirato desde Soler hasta Fortunato de la Plaza (Sumario 35)
- O-6881: Exceptuando al Club A. Quilmes de proceder al depósito del 5% para la rifa organizada por la institución en su edición 1998/9 (Sumario 36)
- O-6882: Eximiendo al Club A. Huracán de efectuar el depósito del 5% para la firma organizada por la institución (Sumario 37)
- O-6883: Exceptuando al Club A. Kimberley de proceder al depósito del 5% para rifa organizada por la institución en su edición 1999. (Sumario 38)
- O-6884: Autorizando a los señores Giacinto y Feresin a instalar cuatro espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas hasta el 31/10/99 (Sumario 39)
- O-6885: Convalidando el Decreto 79/99 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Parroquia Cristo Rey a hacer uso de un espacio público (Sumario 40)
- O-6886: Autorizando el funcionamiento de un tranvía histórico (Sumarios 13 y 58)
- O-6887: Autorizando a la Parroquia Santa Cecilia a realizar procesión de Corpus Christi por varias calles del centro el día 5/6/99 (Sumario 61)

- O-6888: Autorizando al Centro Cultural Sanjuanino “El Zonda” a ocupar un espacio público para conmemorar la “Semana de San Juan en Mar del Plata” (Sumario 62)
- O-6889: Autorizando a la firma “Editorial San Pablo” a utilizar el espacio público frente a la Catedral los días 14 y 15/6/99 (Sumario 63)
- O-6890: Autorizando al D. E. a contratar a la empresa “Bennet Grey Promotion & Design” para la organización de los festejos del año 2000 y del Tercer Milenio (Sumario 66)

**Resoluciones**

- R-1286: Declarando de interés del H.C.D. las “100 millas Tandil-Mar del Plata” organizada por la Agrupación Atlética “Los Chacales” (Sumario 41)
- R-1287: Expresando adhesión a los reclamos del sector agropecuario del sudeste bonaerense (Sumario 42)
- R-1288: Expresando su aval a las gestiones tendientes a que la ciudad sea sede del “XVII Congreso Federal de Guías de Turismo” a llevarse a cabo en el año 2000 (Sumario 43)
- R-1289: Expresando condena con la caza de ballenas en los santuarios balleneros del sur (Sumario 44)
- R-1290: Declarando de interés del H.C.D. el ciclo de encuentros denominados “Por una mejor calidad de vida” organizado por la Asociación Marplatense de Apoyo al Transplante (Sumario 45)
- R-1291: Declarando de interés del H.C.D. la realización del II Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina a llevarse a cabo en nuestra ciudad (Sumario 46)
- R-1292: Declarando de interés del H.C.D. el Encuentro Regional de Personas Viviendo con VIH SIDA, organizado por la Red Nacional homónima delegación Mar del Plata (Sumario 47)
- R-1293: Declarando de interés del H.C.D. la presentación que realizaran en Palma de Mallorca la pianista Marina Saavedra y el violinista Gustavo Flores el 8 de julio de 1999 (Sumario 48)
- R-1294: Declarando de interés del H.C.D. el programa televisivo “Sueños de Primera” (Sumario 64)

**Decretos**

- D-825: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 49)
- D-826: Designando al concejal Héctor Martínez representante del H.C.D. en la comisión de calificación creada para evaluación de propuestas para la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (Sumario 50)
- D-827: Designando a los concejales Quiroga, Malaguti y García Conde para integrar en representación del H. Cuerpo la comisión ad hoc encargada de seleccionar los temas que se debatirán en las sesiones a realizarse en el marco del programa Departamento Deliberativo Juvenil (Sumario 51)
- D-828: Designando a los concejales Quiroga, Viñas y Malaguti para integrar el Consejo Asesor Honorario del Ente de Cultura en representación del H. Cuerpo (Sumario 52)
- D-829: Encomendando al señor Presidente del H.C.D. gestiones ante los organismos pertinentes con el fin de denominar “Senda de los Marplatenses” al paso abierto por el Grupo Expedicionario Cóndor en la provincia de Mendoza (Sumario 53)
- D-830: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al cantautor catalán Joan Manuel Serrat (Sumario 65)

**Comunicaciones**

- C-1838: Viendo con agrado que el D.E. otorgue un subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados “Bernardino Rivadavia” para ser destinado a la continuidad de la construcción de su sede social (Sumario 54)
- C-1839: Solicitando al D.E. informe si las empresas de transporte de pasajeros se encuentran al día con el pago de las pólizas de seguro de responsabilidad civil de su parque automotor (Sumario 55)
- C-1840: Viendo con agrado que el D.E. gestione un “aporte no reintegrable” destinado a los adherentes al plan de “autoempleo” (Sumario 56)
- C-1841: Viendo con agrado que el D.E. otorgue un subsidio a la Compañía de Comedias Universales (Sumario 57)

## INSERCI O N E S

## ORDENANZAS PREPARATORIAS

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1313

LETRA

U

AÑO

1999

## ORDENANZA PREPARATORIA

**Artículo 1º** .- Apruébase el arancelamiento de la venta de la obra “Premio Municipal de Literatura Osvaldo Soriano” editado por el Ente de Cultura, en la suma de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada ejemplar.

**Artículo 2º** .- Establécese un descuento de hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor estipulado en el artículo anterior, cuando la venta se realice para su posterior comercialización.

**Artículo 3º** .- Lo recaudado en virtud de la presente se destinará a afrontar las erogaciones que demande la organización y las ediciones anuales de dicho premio.

**Artículo 4º** .- Derógase la Ordenanza n° 11441.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1327

LETRA

D

AÑO

1999

## ORDENANZA PREPARATORIA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 7.600.000), cancelable en seis (6) años, en cuotas semestrales de capital, con servicio mensual de intereses, a una tasa determinada por el Banco, en función de la Tasa Promedio Activa que rija para la institución al momento del vencimiento mensual de los intereses y a los saldos promedios de las cuentas corrientes que posee el Municipio en dicha entidad, de acuerdo a lo establecido por la Ley Provincial 10753.

**Artículo 2º** .- El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la realización de obras públicas, según lo establece el inciso 1) del artículo 46º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de los cuales PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$2.100.000.-) se financiarán con la participación de los beneficiarios, afectándose al Régimen de Contribución por Mejoras, según Ordenanza n° 12.561.

**Artículo 3º** .- En garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contrae el Municipio, aféctase el veinticinco (25) por ciento de los recursos ordinarios sin afectación.

**Artículo 4º** .- El Departamento Ejecutivo deberá prever en los futuros presupuestos las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo hasta su cancelación, como también las adecuaciones que correspondan incorporar al Presupuesto vigente en la Administración Central como consecuencia de los empréstitos.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc..-

## ORDENANZAS

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 3 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6858

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1008

LETRA

D

AÑO

1999



**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Reconócese de legítimo abono y autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a efectuar el pago de PESOS NUEVE MIL (\$9.000.-) a Empresas Comunitarias S.A. por alquileres devengados durante los años 1995, 1996 y 1997.

**Artículo 2º** .- Autorízase a la Contaduría de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a registrar en la contabilidad con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicios Acumulados" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante", el importe reconocido por el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 14-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6859

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1224

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídanse los Decretos nros. 76 y 81 del 9 y 16 de abril de 1999 respectivamente, dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por los cuales se autorizó a la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón el corte de tránsito vehicular en distintas fechas para llevar a cabo el Calendario de Duatlón Año 1999.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6860

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1234

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora Adriana Marcela Rendón, titular de los rubros de "Ferretería y Pinturería" admitidos según constancia de uso obrante a fojas 6 del expediente 23472-5-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1234-D-99 H.C.D.) a anexar la actividad minorista de "Venta de Materiales de Construcción, con Depósito a Granel", a desarrollarse en el inmueble ubicado en el predio de esquina, conformada por la intersección de las trazas de la Avenida Constitución y la calle Souessia, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 17i, Parcela 4, barrio "Los Tilos" de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

**2.1.-** En la superficie libre del terreno no podrán depositarse materiales volátiles (arena, polvo de ladrillo, granza, etc.)

**2.2.-** El acopio de áridos (material volátil) deberá realizarse a cubierto, en boxes previstos al efecto, de conformidad con las previsiones edilicias graficadas en el croquis de habilitación obrante a fojas 29 del expediente 23472-5-98 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1234-D-99 H.C.D.).

**2.3.-** La cantidad de materiales áridos a acopiar en la parcela no podrá superar un máximo de seis (6) metros cúbicos para cada tipo comercializado.

**2.4.-** La carga y descarga de materiales de construcción y el movimiento vehicular que ella implique deberá realizarse en forma interna al predio, en el recinto descubierto asignado como "Terreno Libre" según croquis de habilitación obrante a fojas 29 del expediente citado en el artículo 1º, quedando estrictamente prohibido desarrollar tal actividad en el espacio urbano público (calle).

**2.5.-** Cualquier queja de vecinos, verificada en su grado de molestias, será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada en este acto.

**2.6.-** Dar cumplimiento a todas aquellas exigencias que apunten a mejorar las condiciones ambientales de higiene, seguridad y salubridad pública.

El incumplimiento de cualquiera de estos condicionantes, verificado en sucesivas inspecciones, operará la caducidad automática de la autorización otorgada en el artículo 1º.

**Artículo 3º** .- Las modificaciones y ampliaciones edilicias a que dé lugar la autorización otorgada, deberán contar previo al inicio de los trabajos y a la habilitación, con el permiso correspondiente y los planos de construcción debidamente aprobados por parte de la Dirección de Obras Privadas.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6861  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1248

**LETRA** D **AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 376 del Departamento Ejecutivo, dictado el 2 de marzo de 1999, por el cual se modificó la Ordenanza N° 12383.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6862  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1280

**LETRA** D **AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Pedro Guillermo García a anexar los usos "Taller de Chapa y Pintura, Reformas de Carrocería y Equipamientos Especiales, Servicio Integral del Automotor, Electricidad y Mecánica" al habilitado de "Reparaciones Navales" en el local ubicado en la calle Figueroa Alcorta 785, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18z, Parcela 14 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

Carga y Descarga: Un (1) módulo de 50 m2.

Estacionamiento: Módulos equivalentes al 50% de la superficie cubierta de unidad de uso: mínimo un (1) módulo de 25 m2.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6863  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1281

**LETRA** D **AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor José Eduardo Nieto a los fines de afectar con el uso "Compra - Venta de Vehículos Nuevos y Usados", el predio ubicado en la Avenida Juan B. Justo 6397, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 88s, Parcela 10s de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no ocupar la vía pública con el desarrollo de la actividad.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6864

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1282

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a los señores Pedro Jorge Agustachis, José Enrique Benedettelli y Alberto Francisco Biondelli por la firma Cochería San Jorge S.A. en formación, a afectar con el uso "Servicios Fúnebres" el inmueble ubicado en la Av. Colón 7346, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74a, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

**2.1.** Carga y Descarga: Un (1) módulo de 25 m2.

**2.2.** Parcela de uso exclusivo.

**2.3.** Previo a la habilitación deberá presentar plano de construcción aprobado.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6865

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1284

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Iglesia Evangélica Luterana Argentina a efectuar una construcción con destino "Capilla", en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Quinta 95, Parcela 23 del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Autorízase a alcanzar la altura de 9.00 m. con el elemento identificador (cruz), según lo establecido en el artículo 3.2.7 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

**Artículo 3º** .- La construcción autorizada en el artículo 1º se condiciona a cumplir con la totalidad de los indicadores urbanísticos del Distrito Residencial Siete (R7) y lo normado en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo autorizado en la presente.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6866

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1288

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase el convenio suscripto por el Ente de Cultura y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para el cobro de los haberes por medio de cajeros automáticos, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo A.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

**NOTA:** El Anexo A al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1288-D-99

-Sumario 22-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6867

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1290

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Oscar Justo Diaz a afectar con el uso “Taller de Chapa y Pintura” el inmueble ubicado en la calle Maipú 7438, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 42ii, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Presentar previo a la habilitación el respectivo plano de obra aprobado y/o visado por la Dirección de Obras Privadas.
- 2.2. No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 23-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6868

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1291

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario a la señora María Silvina Tiribelli, a transferir a su nombre, con ampliación de superficie los usos “Elaboración y Venta de Comidas para Llevar- Despensa- Reventa de Pan” que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avenida J.J. Paso N° 1096; identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 352b, Parcela 1a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6869

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1293

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora Francisca Gallardo, a instalar en la vía pública un escaparate destinado a la “Venta de Cigarrillos y Golosinas” en la calle 30 entre 7 y 5, frente al predio identificado catastralmente como: Circunscripción V, Sección B, Manzana 22, Parcela 3, Paraje El Boquerón del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- 2.1.- Cumplir con lo establecido en la Ordenanza 10094, respecto a las características del módulo.
- 2.2.- La ubicación definitiva del escaparate deberá ser indicada por la División Subcentro Batán.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6870

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1294

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Fíjense normas urbanísticas particulares para el predio ubicado en la calle Daniela esquina calle Eva, afectado al Distrito de Equipamiento Específico (Ee), cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección I, Manzana 72ab, Sierra de los Padres del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Normas Generales: Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 3º** .- Normas Particulares: para el predio identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección I, Manzana 72ab, Sierra de los Padres del Partido de General Pueyrredon.

**3.1.-** Indicadores Urbanísticos:

F.O.S. máximo sobre cota de parcela :0,4

F.O.T. máximo : 0,4

Incrementos de F.O.T.: no se permite.

**3.2.-** Espacio Urbano:

No rigen para la parcela las normas respecto a la franja perimetral edificable y centro libre de manzana.

**3.3.-** Tipología Edilicia:

Se permite cualquier tipología.

**3.4.-** Disposiciones particulares:

Plano Límite: 7 mts.

Retiro de Frente: optativo, no obligatorio.

**Artículo 4º** .- Aprobación de Planos y Permiso de Construcción: Antes de comenzar los trabajos se deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse previo a su otorgamiento, la formación del expediente con la documentación técnica establecida que corresponda para obras a construir.

**Artículo 5º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6871

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1295

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Refa S.R.L. a afectar con los usos "Distribución y Venta de Productos Alimenticios para Panaderías, Confeiterías, Heladerías y Similares, Máquinas Expendedoras" la superficie existente según plano visado por la Dirección de Obras Privadas con fecha 5 de abril de 1993, en el predio ubicado en la calle Gascón N° 4454, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 243F, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

2.1.- No realizar ampliaciones.

2.2.- Delimitar un módulo de 25m2. destinado a carga y descarga.

2.3.- No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 27-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6872

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1296

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a la firma Productos Farmacéuticos Fidex S.A. a realizar la ampliación de la planta industrial ocupando parcialmente el retiro lateral oeste, de acuerdo a plano de anteproyecto presentado a fojas 5 del expediente 25086-2-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1296-D-99 H.C.D.), ubicado en la calle 3 entre 2 y 4, cuya nomenclatura

catastral es: Circunscripción IV, Sección S, Quinta 5, Parcela 7a, 10 y 13, Parque Industrial General Savio (P.I.M.), Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplir con el resto de los indicadores del distrito a que pertenece, las normas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 28-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6873  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1297

**LETRA** D **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora Angélica Yolanda Ghiglione a afectar con los usos “Panadería (Elaboración y Venta) Sandwichería, Pastelería, Postres, Masas, Facturas” el inmueble ubicado en la calle Bordabehere N° 3140/68, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 86x, Parcela 20a de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 29-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6874  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1299

**LETRA** D **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Praxair Argentina S.A. a desarrollar el uso “Depósito y Fraccionamiento de Oxígeno Medicinal” junto a los de “Fábrica de Hielo Seco y Depósito y Fraccionamiento de Gas Carbónico” en el inmueble ubicado en la Avenida Champagnat N° 3383, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 86v, Parcela 9a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- 2.1.- Cumplir con la inscripción en el Registro Provincial de Trasvasadores de Gases Permanentes y Licuados, creado por Resolución N° 198/96 de la Secretaría de Política Ambiental y con la Ley de Seguridad e Higiene Nacional N° 19587, Decreto Reglamentario 351/79.
- 2.2.- Obtener el Certificado de Aptitud Ambiental (Decreto Provincial N° 3591/98).

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6875  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1301

**LETRA** J **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1999 el plazo previsto en el artículo 5º de la Ordenanza N° 11770 y sus modificatorias, para el acogimiento al Régimen de Presentación Espontánea para regularizar construcciones ejecutadas o iniciadas sin permiso municipal.

**Artículo 2º** .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza N° 11770, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 2º** .- Podrán regularizar su situación los propietarios que declaren:

- a.- Construcciones reglamentarias, existentes o iniciadas sin permiso.
- b.- Construcciones antirreglamentarias con destino a viviendas unifamiliares, sin límite de superficie, categorías C, D o E.
- c.- Construcciones antirreglamentarias con destino a varias viviendas unifamiliares en una parcela con acceso independiente y construcciones antirreglamentarias con destino a viviendas colectivas con acceso común desde la vía pública, cuya superficie total construida en transgresión a las normas, no exceda los noventa (90) m2. por cada unidad funcional, categorías C, D o E.
- d.- Construcciones antirreglamentarias con destino a templos religiosos (de cultos inscriptos), asociaciones vecinales de fomento, centros de jubilados, clubes sociales y deportivos (con personería jurídica), entidades gremiales, comedores comunitarios (reconocidos), instituciones benéficas o culturales e inmuebles del Estado Nacional o Provincial destinados a escuelas, servicios asistenciales o de seguridad pública. En todos los casos en que corresponda, las entidades beneficiarias deben cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 205º de la Ordenanza Fiscal vigente.
- e.- Construcciones antirreglamentarias con destino a locales para comercio minorista, mayorista, depósitos y servicios, categorías C o D, cuya superficie cubierta ejecutada sin permiso no exceda los ciento cincuenta (150) m2.”

**Artículo 3º** .- Establécese un descuento del treinta (30) por ciento por pago al contado en los Derechos de Construcción que deban abonarse para regularizar las obras declaradas bajo el régimen de la presente ordenanza.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6876

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1315

**LETRA** D **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Inscríbese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con los artículos 2º y 6º de la Ley Provincial 9533 el bien fiscal identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 33j, Parcelas 01 y 02, Matrículas 85301/02, transferido por Disposición N° 5872/98 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente N° 06199-1-99 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1315-D-99 HCD).

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6877

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1330

**LETRA** D **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación efectuada por la Empresa Toledo S.A. de las instalaciones referentes a la señalización luminosa y horizontal en la Av. Libertad y Funes, la cual poseerá las características detalladas en el Anexo I de la presente.

**Artículo 2º** .- Los materiales y aspectos constructivos se adecuarán a las normas y leyes de tránsito vigentes, como asimismo deberán cumplir con las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra municipales vigentes.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 33-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6878

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1332

**LETRA** D **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora Liliana Beatriz Villanueva, a afectar con el uso “Agencia de Automotores-Consignaciones” el local ubicado en la Avda. Libertad N° 7875, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 42ee, Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a: no ocupar la vía pública con el desarrollo de la actividad.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6879

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1333

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario al señor Carlos Omar Corvalán a desarrollar el uso “Estudio Fotográfico sin Revelado”, junto a los permitidos de “Polirrubro, Regalería, Venta de Cigarrillos, Golosinas, Artículos Escolares, Perfumería” en el local ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza N° 4578, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 60B, Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 35-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6880

**NOTA H.C.D. N°** : 875

**LETRA**

V

**AÑO**

1997

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Aféctase a plazoleta pública el predio que, como resultado del espacio remanente del saneamiento de un antiguo canal, se sitúa en la calle Triunvirato desde la calle Soler (ex 33) hasta la Avenida Fortunato de la Plaza (ex 39).

**Artículo 2º** .- Establécese en ocho (8) metros la franja destinada a espacio verde público y determínase en la misma, una vía de acceso a las parcelas de 8,66 metros más la vereda reglamentaria, tal lo consignado en el croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 3º** .- Impónese el nombre de "Osvaldo Pugliese" a la plazoleta creada por el artículo 1º.

**Artículo 4º** .- El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización y colocación de una placa con el nombre indicado en el artículo anterior.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 36-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6881

**NOTA H.C.D. N°** : 999

**LETRA**

C

**AÑO**

1998

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Exceptúase al Club Atlético Quilmes de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349, para la rifa organizada por la Institución, en su edición 1998/9 que fuera autorizada por Decreto 2315/98 del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.

-Sumario 37-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999



**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6882

**NOTA H.C.D. N°** : 67

**LETRA**

**C**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Exímese al Club Atlético Huracán de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349, para la rifa que realiza esa entidad y que fuera autorizada por Decreto N° 1817 del 17 de setiembre de 1998 del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 38-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6883

**NOTA H.C.D. N°** : 142

**LETRA**

**C**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Exceptúase al Club Atlético Kimberley de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349, para la rifa denominada "El Dragón Verde" en su edición 1999, que fuera autorizada por Decreto 018/99 del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.

-Sumario 39-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6884

**NOTA H.C.D. N°** : 197

**LETRA**

**C**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase a los señores Carlos Giacinto y Federico Feresin a instalar hasta el 31 de octubre de 1999, cuatro espacios exclusivos para el estacionamiento de motos y bicicletas en la vía pública, en los lugares que a continuación se detallan:

- a) Rivadavia en su intersección con la calle La Rioja.
- b) San Luis esquina Peatonal San Martín.
- c) Santiago del Estero en su intersección con la Peatonal San Martín.
- d) Santa Fé hacia la calle Rivadavia.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo establecerá las dimensiones, límites y demarcación de los sectores mencionados en el artículo precedente, cuya longitud no podrá exceder los cinco (5) metros y el lugar exacto de su ubicación.

**Artículo 3º** .- Los beneficiarios mencionados en el artículo 1º, deberán abonar los Derechos por Publicidad y Propaganda establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 40-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6885

**NOTA H.C.D. N°** : 255

**LETRA**

**P**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto N° 79 del 15 de abril de 1999 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Parroquia Cristo Rey a hacer uso de un espacio público, en la Plaza del Folklore del Barrio Camet, para instalar la Carpa Misionera con motivo de la realización de las Jornadas Solidarias y de Oración.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumarios 13 y 58-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6886  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1187

**LETRA** V **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario el funcionamiento de un tranvía histórico, cuya puesta en funcionamiento y operación estará a cargo de la agrupación “Amigos del Tranvía Marplatense”, con un recorrido que se inicie en el Parque Camet, realizando un circuito interior por el mismo con paradas, continúe hasta la calle Cura Brochero, por ésta hasta la Av. Félix U. Camet en su intersección con la calle Cataluña, regresando por el mismo trayecto hasta el punto inicial.

Déjase expresamente establecido que el ascenso y descenso de pasajeros se realizará únicamente dentro del Parque Camet.

**Artículo 2º** .- En virtud de la autorización otorgada por el artículo precedente, autorízase la instalación de elementos viales necesarios para su funcionamiento, como así también columnas de hierro con farolas ubicadas cada sesenta (60) metros, en un todo de acuerdo a la gráfica que como Anexo I, forma parte de la presente.

**Artículo 3º** .- El permiso precario otorgado por el artículo primero no incluye la explotación o colocación de publicidad estática en el recorrido interior del Parque o en aquellas paradas que realice el tranvía en el mismo.

**Artículo 4º** .- Previo a su puesta en funcionamiento, la permissionaria deberá dar estricto cumplimiento a las reglamentaciones establecidas o que al efecto se establezcan por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito.

**Artículo 5º** .- El Departamento Ejecutivo coordinará y asistirá los trabajos públicos que resulten necesarios para la puesta en funcionamiento del tranvía.

**Artículo 6º** .- Dispónese el retiro de la infraestructura instalada en el Acceso Norte entre las calles Valencia y Santa Cruz, correspondiente al anterior circuito del tranvía.

**Artículo 7º** .- Derógase la Ordenanza N° 10142.

**Artículo 8º** .- Comuníquese, etc.-

**NOTA:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1187-V-99

-Sumario 61-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6887  
**NOTA H.C.D. N°** : 348

**LETRA** P **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º:** Autorízase la realización de la Procesión de Corpus Christi, presidida por el Obispo Diocesano Mons. José María Arancedo, que se llevará a cabo el día sábado 5 de junio del corriente año, en el horario de 15.30 a 16.15 horas.

**Artículo 2º:** La misma iniciará su recorrido desde la Puerta de la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, continuando por las calles Mitre, Rivadavia, Catamarca, San Martín Yrigoyen, Luro, Mitre, retornando a su punto de partida.

**Artículo 3º:** El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte de calles y control del tránsito en el sector mencionado precedentemente.

**Artículo 4º:** Comuníquese, etc.-

-Sumario 62-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6888  
**NOTA H.C.D. N°** : 341

**LETRA** C **AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Centro Cultural Sanjuanino “El Zonda” a ocupar un espacio público en la intersección de las calles Estado de Israel y Avellaneda a efectos de conmemorar la “Semana de San Juan en Mar del Plata”, a realizarse el día 13 de junio de 1999 desde las 14,30 a las 17,30 horas.

**Artículo 2º** .- Asimismo, autorízase el corte de tránsito vehicular de la calle Estado de Israel, desde la calle Peña hasta la calle Alvarado, a efectos de realizar un desfile con la Guardia del Mar, las Comparsas Estrella de Mar, la Soberana y la Feliz Comparsa Americana, debiendo abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de la Municipalidad que realizarán el corte de las calles durante el desarrollo del espectáculo.

**Artículo 3º** .- El mencionado Centro deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir. Asimismo, deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 63-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6889

**NOTA H.C.D. N°** : 359

**LETRA**

**E**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la firma Editorial San Pablo a utilizar el espacio público en el playon frente a la Iglesia Catedral, para instalar un vehículo utilitario en el que se difundirá la lectura a través de folletos y obsequios de libros, los días 14 y 15 de junio de 1999.

**Artículo 2º** .- Déjase expresamente establecido que la autorización conferida no comprende la comercialización de elemento alguno.

**Artículo 3º** .- La entidad autorizada deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

**Artículo 4º** .- En el caso de corresponder, la permisionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 66-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6890

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1396

**LETRA**

**V**

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar a la empresa Bennett Grey Promotion & Design, con domicilio en la calle Moreno 877 Piso 23 de la ciudad de Buenos Aires, para la organización de los festejos del Año 2000 y del Tercer Milenio, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 12.385.

**Artículo 2º** .- La contratación que se autoriza en el artículo anterior garantizará a Grey Argentina el derecho de exclusividad hasta el 29 de febrero del 2000 en los festejos organizados por la Municipalidad de General Pueyrredon. Para ello, y como condición previa a la firma del contrato respectivo, la empresa deberá presentar ante la comisión Municipal Pro Festejos del Año 2000 y del Tercer Milenio, los contratos y avales que garanticen la realización de una programación básica para la concreción del proyecto, a criterio de la Comisión.

**Artículo 3º** .- La programación y los espacios públicos en los que se realicen actividades o que se utilicen con fines publicitarios, serán determinados por la comisión Municipal Pro Festejos del Año 2000 y del Tercer Milenio.

**Artículo 4º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder exenciones del pago de derechos de publicidad y propaganda para los patrocinantes de la programación de los festejos.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

**RESOLUCIONES**

-Sumario 41-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1286**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1173**LETRA**

U

**AÑO**

1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés las “100 Millas Tandil- Mar del Plata”, que organizadas por la Agrupación Atlética “Los Chacales” se llevaron a cabo el día 16 de mayo de 1999, consistiendo en la unión de la ciudad de Tandil con Mar del Plata al estilo de postas entre corredores con carácter deportivo y solidario a beneficio de la escuela de Reeducción Integral “Pierre Marie” de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 42-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1287**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1228**LETRA**

U

**AÑO**

1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a los reclamos del sector agropecuario del sudeste bonaerense.

**Artículo 2º** .- Encomendar al Departamento Ejecutivo gestione ante el Congreso de la Nación y la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, el dictado de las normas tributarias y financieras, acordes para la búsqueda de soluciones a la situación de emergencia agropecuaria que impera en nuestra región.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 43-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1288**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1265**LETRA**

P

**AÑO**

1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, expresa su aval a las gestiones que lleva adelante la Asociación de Guías de Turismo de Mar del Plata, a fin de lograr que la ciudad de Mar del Plata, sea sede del XVII Congreso Federal de Guías de Turismo, a llevarse a cabo en el año 2000.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 44-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1289**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1273**LETRA**

U

**AÑO**

1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su condena a la caza de ballenas en los Santuarios Balleneros del Sur.

**Artículo 2º** .- Asimismo, encomendar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación impulse ante la Comisión Ballenera Internacional la anulación de los permisos de “caza científica” y la creación del Santuario Ballenero del Atlántico Sur.

**Artículo 3º** .- Gestionar ante la Legislatura de la Nación la creación de una Comisión Consultora integrada por un legislador de cada provincia del litoral marítimo y el representante de la Cancillería Argentina en la Comisión Ballenera Internacional.

**Artículo 4º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 45-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1290  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1302

**LETRA** J **AÑO** 1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el Ciclo de Encuentros denominados "Por una mejor calidad de Vida", organizado por la Asociación Marplatense de Apoyo al Trasplante, que se lleva a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el mes de mayo a noviembre de 1999.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 46-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1291  
**NOTA H.C.D. N°** : 261

**LETRA** G **AÑO** 1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del II Congreso de Arqueología de la Región Pampeana Argentina, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata en la última semana del mes de noviembre del año 2000.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 47-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1292  
**NOTA H.C.D. N°** : 316

**LETRA** R **AÑO** 1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el Encuentro Regional de Personas Viviendo con VIH.SIDA, que organizado por la Red Nacional homónima -Delegación Mar del Plata, se realizará los días 28 y 29 de agosto de 1999, en el Aula Magna de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 48-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1293  
**NOTA H.C.D. N°** : 317

**LETRA** S **AÑO** 1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación que realizarán la pianista Marina Perla Saavedra y el violinista Gustavo Horacio Flores, el día 8 de julio, en la Iglesia de San Felipe Neri y su participación en el "Primer Curs de Música d'Estiu" del 19 al 31 de julio de 1999 en la ciudad de Palma de Mallorca (España).

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

-Sumario 64-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1294  
**NOTA H.C.D. N°** : 223

**LETRA** S **AÑO** 1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa televisivo "Sueños de Primera", que se emite por Canal 2 de la ciudad de Mar del Plata, los días martes de 20 a 21 horas.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc..-

**DECRETOS**

-Sumario 49-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-825

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:**

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. 1383-U-98, 1847-V-98, 1274-U-99 Y NOTAS 5-J-99, 9-U-99, 29-C-99, 100-A-99, 156-G-99, 189-M-99 Y 259-P-99.-

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1383-U-98:** Declarando de interés deportivo municipal el proyecto de fútbol infantil "Escuela Oscar Ruggeri".

**Expte. 1847-V-98:** Dando respuesta a la C- 1787, referente a invitación a participar de la red de mercociudades.

**Expte. 1274-U-99:** Declarando visitante ilustre del Partido de General Pueyrredon, al Licenciado Francesco Tonucci.

**Nota 5-J-99:** Jarlif, Ricardo A. Solicita permiso para utilizar como parada alternativa un lugar frente a la Feria de los Artesanos

**Nota 9-U-99:** Unidad Operativa Cascos Blancos. Solicita autorización para la instalación de puestos en la vía pública .

**Nota 29-C-99:** Ceptax. Solicita autorización para la instalación de una nueva parada de taxis en la calle Independencia y 25 de mayo.

**Nota 100-A-99:** Asociación Vecinal de Fomento Fortunato de la Plaza. Solicita ejercer el poder de vigilancia conjuntamente con la Seccional Tercera de Policía, en el inmueble ubicado en Friuli y Rosales.

**Nota 156-G-99:** Grupo de Los Nobles. Solicita se declare de interés la construcción del Centro de Día "La casa del Angel".

**Nota 189-M-99:** Méndez, Néstor. Solicita prórroga para la renovación de su unidad afectada a transporte escolar.

**Nota 259-P-99:** Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría. Exposición de Banca Abierta referente a la convocatoria del H. Cuerpo a participar de los Simposios organizados por dicha Sociedad.

-Sumario 50-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-826

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1229

**LETRA**

U

**AÑO**

1999

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Designase al concejal Héctor Martínez representante del Honorable Concejo Deliberante en la Comisión de Calificación creada para la evaluación de las propuestas de Licitación Pública N° 14/98 "Construcción, Operación y Mantenimiento de la Segunda Etapa de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la ciudad de Mar del Plata".

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 51-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-827

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1303

**LETRA**

C

**AÑO**

1999

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Designase a los señores concejales: Cristina Quiroga, Walter Malaguti y Diego García Conde en representación del Honorable Cuerpo, para integrar la comisión ad hoc encargada de seleccionar los temas de interés general que se debatirán en las sesiones a realizarse en el marco del Programa Departamento Deliberativo Juvenil, implementado por la Ordenanza 11.210.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 52-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** D-828  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1311

**LETRA** C **AÑO** 1999

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Designase a los señores concejales: Cristina Quiroga, María del Carmen Viñas y Walter Malaguti en representación del Honorable Cuerpo, para integrar el Consejo Asesor Honorario del Ente de Cultura, establecido por el artículo 5º de la Ordenanza 8126, modificado por Ordenanza 10413.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 53-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** D-829  
**NOTA H.C.D. N°** : 260

**LETRA** G **AÑO** 1999

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- Encomiéndase al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante la realización de las gestiones necesarias ante el Instituto Geográfico Militar, la Comisión Nacional de Límites y demás organismos pertinentes, con el fin de denominar "Senda de los Marplatenses" al paso abierto por el Grupo Expedicionario Cóndor en la Provincia de Mendoza, que comunica la República Argentina con la República de Chile.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 65-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** D-830  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1393

**LETRA** V **AÑO** 1999

**DECRETO**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al cantautor catalán Joan Manuel Serrat, quien se presentará el día 13 de junio de 1999 en el Estadio Polideportivo de nuestra ciudad.

**Artículo 2º** .- En un acto convocado al efecto, se hará entrega de una copia del presente al señor Joan Manuel Serrat.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIONES**

-Sumario 54-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999  
**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1838  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1748

**LETRA** J **AÑO** 1998

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados "Bernardino Rivadavia" para ser destinado a la continuidad de la construcción de su sede social, sita en la calle Uruguay N° 3246 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 55-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1839

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1188

**LETRA** J

**AÑO** 1999

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, si las Empresas de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros se encuentran al día con el pago de las pólizas de seguro de responsabilidad civil de su parque automotor, de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 25.429 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 56-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1840

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1227

**LETRA** U

**AÑO** 1999

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione un "aporte no reintegrable" ante el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, destinado a los adherentes al plan denominado de "Autoempleo", perjudicados económicamente y en su buena fé por los responsables del mismo; obteniendo igual trato los vecinos del distrito de General Pueyrredon que los del municipio de Hipólito Yrigoyen – de acuerdo a la Resolución 1527/98-.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 57-

**FECHA DE SANCIÓN** : 3 de junio de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1841

**EXPEDIENTE H.C.D. N°:** 1257

**LETRA** U

**AÑO** 1999

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a la Compañía de Comedias Universales, dirigida por el señor Francisco Cotroneo, destinado a solventar los gastos que demande su participación en el Encuentro Nacional de Teatro de Río Ceballos, Unquillo y Salsipuedes de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-